

BOLETÍN OFICIAL



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

DEPOSITO LEGAL SA-7-1983

Año IV

1 de marzo de 1985

— Número 8

Página 551

I LEGISLATURA

SUMARIO

1. Proyectos de ley.

Enmiendas parciales:

- Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1985. 0-12

1. Proyectos de ley.

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA DIPUTACION REGIONAL DE CANTABRIA PARA 1985.

Enmiendas parciales.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento/ de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la - Asamblea Regional de Cantabria, de las enmiendas parciales presenta- das por los Grupos Parlamentarios Socialista; Mixto, a iniciativa de D. Adolfo Linares Saiz; Popular; y Mixto, a iniciativa de su Porta- - voz, al proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Diputación - Regional de Cantabria para 1985 y que han sido admitidas a trámite - por la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presu- - puesto; significando que no han sido admitidas a trámite las enmien- das números 24, 46, 47, 56, 58, 60, 65, 66, 67, 82, 110, 113, 114, - 123, 124, 139, 141, 143, 146, 147, 150, 169, 186, 233 y 236, del Gru- po Parlamentario Socialista; y 8, 9, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 20, - 22, 47, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 56, 59, 64, 73, 74, 75, 76, 77, 78, / 92, 98, 99, 105, 112, 115, 117, 118, 120, 129, 148, 152, 155, 156, - 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163 y 164, del Grupo Parlamentario Mix- to, a iniciativa de su Portavoz; y que en lo que se refiere a las -- restantes enmiendas, la indicada Mesa de la Comisión ha efectuado mo- dificaciones técnicas en las siguientes: 30, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 43, 48, 49, 51, 55, 57, 59, 61, 63, 84, 92, 93, 96, 97, 99, 100, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 118, 133, 136, 187, 188, 189, 192, 193, 198, 200, 201 y 203, del Grupo Parlamentario Socialista; - 11, del Grupo Parlamentario Mixto, a iniciativa de D. Adolfo Linares; 5 y 8, del Grupo Parlamentario Popular; y 61, 63, 79, 127, 131, 145, 147 y 177, del Grupo Parlamentario Mixto, a iniciativa de su Porta- - voz.

Palacio de la Diputación, Santander, 27 de febrero de 1985.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

ENMIENDA NUMERO 1

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 1

De sustitución al primer párrafo de la Exposición de Motivos.

TEXTO QUE SE PROPONE:

El presente proyecto de Ley regula la utilización de los derechos económicos contemplados en el artículo 44 del Estatuto de Autonomía/ para Cantabria.

MOTIVACION:

Los aspectos normativos sobre la utilización de los derechos eco- nómicos atribuidos por el Estatuto de Autonomía para Cantabria, es- - tán contemplados en las Leyes de Régimen Jurídico del Gobierno y de/ la Administración y en la de Finanzas de la Diputación Regional de - Cantabria.

ENMIENDA NUMERO 2

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda n° 2

De sustitución del párrafo segundo de la Exposición de Motivos.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Los Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1985 constituyen la cuantificación de ingresos y gastos de la Diputación Regional.

MOTIVACION:

No es materia de las Leyes de Presupuestos establecer los procedimientos de ejecución de los Presupuestos, puesta materia está regulada por la Ley de Finanzas. Por otra parte no se inicia ningún camino de reforma presupuestaria, según se afirma en el texto del proyecto de Ley.

ENMIENDA NUMERO 3

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda n° 3

De supresión del renglón que figura después del último punto y -seguido de la última línea del párrafo tercero de la Exposición de -Motivos.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Con ello se cumple una doble finalidad:

MOTIVACION:

Se afirma que se cumple un primer objetivo en el sentido de coordinar los programas de este Presupuesto con las directrices de Planificación del PDR.

Es obvia la inexistencia del PDR de Cantabria y por lo tanto de/sus directrices, por lo que este primer objetivo es absolutamente --inexistente.

ENMIENDA NUMERO 4

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda n° 4

De supresión del párrafo cuarto completo de la Exposición de Motivos.

TEXTO QUE SE SUPRIME:

... desde "De una parte se obligan los gestores" ... hasta "adecuándoles debidamente al Programa de Desarrollo Regional".

MOTIVACION:

Hasta el momento presente no existe un Programa de Desarrollo Regional PDR para Cantabria, por lo tanto es imposible la adecuación -de esta Ley de Presupuestos a aquél.

ENMIENDA NUMERO 5

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda n° 5

De supresión del párrafo sexto de la Exposición de Motivos.

MOTIVACION:

En el proyecto de Ley presentado a la Cámara no existe descripción de los Programas a efectuar a lo largo del ejercicio, habiéndose presentado sólo una breve rotulación de los mismos, manteniéndose la misma nomenclatura del Presupuesto administrativo con su tradicional clasificación orgánica y funcional, por lo tanto no existe esa mayor nitidez en la gestión del Presupuesto.

ENMIENDA NUMERO 6

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 6

De sustitución al artículo uno.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Artículo uno.- De los créditos iniciales y financiación de los mismos.

UNO.- Por la presente Ley se aprueban los Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para el ejercicio económico de mil novecientos ochenta y cinco.

DOS.- En el Estado de Gastos del Presupuesto de la Diputación Regional de Cantabria se aprueban los créditos necesarios para atender el cumplimiento de sus obligaciones por un importe de diez y ocho mil ciento ochenta y dos millones novecientas setenta y dos mil pesetas (18.182.972.000 pts.), y las estimaciones de los derechos a liquidar durante el ejercicio por un importe de 18.182.972.000 pts.

MOTIVACION:

El conjunto de los derechos y obligaciones de la Diputación Regional de Cantabria debe estar recogido en el primer artículo del Proyecto de Ley de Presupuestos incluidos los de los organismos y entidades dependientes de la misma.

ENMIENDA NUMERO 7

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 7

De sustitución al artículo 2, apartado 1 del Proyecto de Ley del párrafo siguiente:

"... y con carácter transitorio a lo dispuesto en la Ley General Presupuestaria, hasta la entrada en vigor de la Ley de Finanzas de la Diputación Regional de Cantabria".

TEXTO QUE SE PROPONE:

"y a lo dispuesto en la Ley de Finanzas de la Diputación Regional de Cantabria y en la Ley General Presupuestaria".

JUSTIFICACION:

Más correcta remisión a las normas supletorias.

ENMIENDA NUMERO 8

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 8

De adición al apartado 2 del artículo 2.

TEXTO QUE SE PROPONE:

La respectiva propuesta de modificación deberá expresar la incidencia, en su caso, en la consecución de los respectivos objetivos de gasto y las razones que la justifican.

MOTIVACION:

Mejor concreción y adecuación al proyecto.

ENMIENDA NUMERO 9

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 9

De sustitución al artículo 3.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Artículo 3.- Transferencias de Créditos.

Podrán autorizarse dentro del estado de gastos las siguientes -- transferencias de créditos:

1º.- Por el Consejo de Gobierno, a propuesta del Consejero de -- Economía, Hacienda y Comercio.

a) Las que afecten a dos o más secciones referidas a operaciones corrientes.

b) Las que dentro de un mismo servicio transfieran parte de las/ consignaciones de capital a operaciones corrientes para financiar la entrada en funcionamiento de nuevas inversiones en el mismo ejerci-- cio en que éstas hayan concluido.

c) Las que afecten a dos o más servicios en operaciones referi-- das exclusivamente a créditos del Fondo de Compensación Interterri-- torial.

2º.- Por la Consejería de Economía, Hacienda y Comercio, a pro-- puesta de las respectivas Consejerías:

a) Las que afecten a dos o más servicios, referidas a operacio-- nes corrientes.

b) Las que, dentro de un mismo servicio, transfieran parte de -- las consignaciones de capital a operaciones corrientes para finan-- ciar la entrada en funcionamiento de las respectivas inversiones, en el mismo ejercicio en que éstas hayan concluido.

3º.- Los titulares de las consejerías podrán autorizar, previo -- informe de la Intervención General y en relación con el presupuesto/ de sus secciones respectivas:

a) Las que afecten a todos los conceptos del Capítulo II, dentro/ de un mismo servicio.

b) Las que afecten a créditos de los Capítulos VI y VII, dentro/ de un mismo servicio.

MOTIVACION:

Aun cuando la Ley de Finanzas de la Diputación Regional de Canta-- bria, aprobada por la Asamblea Regional en su sesión del 30 de no-- viembre de 1984, no entrará en vigor hasta el día 1 de abril de ---- 1985, es evidente que la ejecución de la presente ley de Presupues-- tos, se hará estando en vigor la citada Ley de Finanzas, por lo que/ parece lógico que el presente artículo 3 se ajuste a la citada nor-- ma.

ENMIENDA NUMERO 10

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda n° 10

De supresión de los párrafos segundo y tercero del artículo 5, -
De las incorporaciones de los créditos.

MOTIVACION:

Por ser absolutamente innecesarios.

ENMIENDA NUMERO 11

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda n° 11

De supresión del artículo 7, De la Redistribución de créditos.

MOTIVACION:

El artículo 3 del Proyecto de Ley establece de acuerdo con la --
ley de Finanzas de la Diputación Regional, en qué condiciones es po-
sible la transferencia de créditos, incluso dentro de una misma Con-
sejería, por lo que parece innecesario este artículo de Redistribu-
ción de créditos.

ENMIENDA NUMERO 12

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda n° 12

De supresión del artículo 8, De otras modificaciones presupuesta
rias.

MOTIVACION:

Por innecesario.

ENMIENDA NUMERO 13

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda n° 13

De adición de un nuevo artículo 9 bis.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Las retribuciones de los funcionarios de la Diputación Regional/
de Cantabria tendrán la misma estructura y cuantías que las señala--
das en el artículo 11 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado
para 1985.

Será de aplicación asimismo lo dispuesto en los artículos 12 y -
13 de expresada Ley para la determinación del complemento de produc-
tividad y para la homogeneización de las retribuciones.

MOTIVACION:

Completar y aclarar el texto del Proyecto de Ley.

ENMIENDA NUMERO 14

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda n° 14

De supresión del párrafo: "a que hace referencia la Ley de Presu-
puestos Generales del Estado" del apartado 3, del artículo 10, del --
Proyecto.

MOTIVACION:

Necesaria innovación de dicha Ley, cuando ya se hace en el artículo 9-bis, propuesto.

ENMIENDA NUMERO 15

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 15

De supresión del párrafo del apartado 3 del artículo 11 del Proyecto:

"Transcurrido el referido plazo y 15 días más sin que dicho informe fuera emitido, éste se considerará favorable al proyecto de pacto".

MOTIVACION:

El informe debe ser emitido sin excusa.

ENMIENDA NUMERO 16

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 16

De sustitución al artículo 15.- Cuantía y destino de los Avaes.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Artículo 15.-

1.- La Diputación Regional podrá avalar operaciones de crédito que concedan las entidades de crédito legalmente establecidas, a corporaciones locales, entidades autónomas, empresas públicas regionales, y prestar un segundo aval sobre las empresas privadas que, avaladas por las sociedades de garantía recíproca, sean socios participes de las mismas. Igualmente podrá avalar operaciones de crédito que concedan las entidades de crédito a empresas privadas en aquellos casos en que la incidencia económica y social de la actividad de dicha empresa sea notable.

2.- Los créditos a avalar de empresas privadas tendrán como única finalidad la de financiar inversiones productivas de pequeñas y medianas empresas que tengan fijado su domicilio social en Cantabria. Ningún aval individualizado podrá significar una cuantía superior al 20 % de la cantidad global autorizada en la presente Ley.

3.- Del importe total de los avales consignados en la presente Ley de Presupuestos, sólo se computarán el 50 % a los efectos previstos en el artículo 18, apartado b) de la Ley de Finanzas de la Diputación Regional de Cantabria.

4.- El importe total de los avales a prestar para el presente ejercicio asciende a la cantidad de novecientos noventa y nueve millones de pesetas.

5.- La Consejería de Economía, Hacienda y Comercio, tramitará los expedientes, informará sobre la conveniencia de la concesión de los avales y practicará las liquidaciones que en todo caso procedan.

6.- La Intervención General de la Administración de la Diputación Regional de Cantabria controlará las actividades que se desarrollen en orden a la aplicación de los créditos avalados, comunicando la situación al Consejero de Economía, Hacienda y Comercio, quien informará al Consejo de Gobierno y, trimestralmente, dará cuenta a la

Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto de la Asamblea Regional de todas las incidencias que se hayan producido en la concesión, reducción y cancelación de los avales y, en su caso, de los riesgos efectivos a los que la Diputación Regional haya debido hacer frente directamente, en el ejercicio de la función avalista.

MOTIVACION:

Adecuar el contenido de este artículo a lo que dispone la Ley de Finanzas de la Diputación Regional de Cantabria.

ENMIENDA NUMERO 17

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda n° 17

De supresión del artículo 19, Tasas y exacciones parafiscales.

MOTIVACION:

Durante el ejercicio de 1985, no es previsible la variación de la carga asumida en la determinación del Coste efectivo de los correspondientes Reales Decretos de Transferencias ya aprobados; y aún cuando así ocurriera esta insuficiencia está cubierta con la aprobación del porcentaje de participación en los tributos no susceptibles de ser transferidos, por lo que es absolutamente innecesaria la variación de la cuantía de las tasas y exacciones parafiscales correspondientes a los servicios transferidos por la Administración del Estado.

ENMIENDA NUMERO 18

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda n° 18

De sustitución del artículo 20, párrafo primero, sexta línea donde dice "... y cuyo presupuesto sea inferior a cuarenta millones de pesetas...".

TEXTO QUE SE PROPONE:

"... y cuyo presupuesto sea inferior a quince millones de pesetas, publicándolo previamente en el Boletín Oficial de Cantabria y en el Boletín Oficial del Estado las condiciones técnicas y financieras de la obra a ejecutar".

MOTIVACION:

Garantizar una mejor gestión de las inversiones públicas.

ENMIENDA NUMERO 19

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda n° 19

De sustitución en el artículo 21, párrafo primero, segunda línea, donde dice "... cuya cuantía exceda de 10 millones ...".

TEXTO QUE SE PROPONE:

"... cuya cuantía exceda de 2 millones, requiere la aprobación del Consejo de Gobierno".

MOTIVACION:

Garantizar un mejor control de las inversiones.

ENMIENDA NUMERO 20

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda n° 20

De supresión del artículo 23 del Proyecto de Ley.

MOTIVACION:

Materia regulada en la Ley de Régimen Jurídico, artículos 81 y siguientes.

ENMIENDA NUMERO 21

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda n° 21

De supresión del párrafo "En tanto no entre en vigor la Ley de Finanzas de la Diputación Regional de Cantabria", de la Disposición/Transitoria Primera.

MOTIVACION:

Más correcta remisión a las Leyes.

ENMIENDA NUMERO 22

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda n° 22

De adición a la Disposición Transitoria Primera.

TEXTO QUE SE PROPONE:

i) La Ley de Finanzas de la Diputación Regional de Cantabria".

MOTIVACION:

Más correcta remisión a las Leyes.

ENMIENDA NUMERO 23

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda n° 23

De sustitución de la Disposición Final Primera.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Se autoriza al Consejo de Gobierno para efectuar las adaptaciones técnicas necesarias en estos Presupuestos, excluida la habilitación de nuevos conceptos presupuestarios, siempre que tengan como motivo la aprobación de leyes que supongan:

a) Reformas administrativas.

b) Transferencias de competencias, servicios y funciones de la Administración Central del Estado a la Diputación Regional de Cantabria, o cesión de Tributos o Ingresos procedentes de los porcentajes de Participación en los Ingresos no susceptibles de ser transferidos.

MOTIVACION:

Mayor rigor en el texto que se propone. Por otra parte el Ejecutivo no puede modificar la Ley de Presupuestos.

ENMIENDA NUMERO 24

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda n° 25

A la totalidad de la Sección Dos (Consejería de la Presidencia), solicitando su devolución al Consejo de Gobierno para una nueva elaboración y distribución de fondos y partidas asignadas a los diferentes Programas de la citada Sección Dos.

MOTIVACION:

Falta de especificación y concreción de muchas partidas.

Desacuerdo con las partidas dedicadas a subvenciones.

Falta de inversión.

ENMIENDA NUMERO 25

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda n° 26

De modificación de la partida correspondiente al Concepto 226-1, Artículo 22, Capítulo 2, Programa 112-2, Sección 2.

"Atenciones protocolarias y representativas 30.000.000".

TEXTO QUE SE PROPONE:

Atenciones 20.000.000 pesetas.

MOTIVACION:

Austeridad en el gasto. Considerar suficiente la cantidad resultante de la enmienda.

ENMIENDA NUMERO 26

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda n° 27

De supresión de la partida correspondiente al Concepto 226-4, Artículo 22, Capítulo 2, Programa 112-2, Sección 2.

"Gastos reservados 7.000.000 pesetas".

MOTIVACION:

No considerar justificable ni presupuestaria ni políticamente esta partida.

ENMIENDA NUMERO 27

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda n° 28

De supresión de la partida correspondiente al Concepto 226-9, Artículo 22, Capítulo 2, Programa 112-2, Sección 2.

Otros 2.000.000 pesetas.

MOTIVACION:

No considerar justificable el gasto.

ENMIENDA NUMERO 28

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda n° 29

De supresión de la partida correspondiente al Concepto 227, Artículo 22, Programa 112-2, Sección 2, Capítulo 2.

"Trabajos realizados por otras empresas ... 1.000.000 pesetas".

MOTIVACION:

No estimar necesario el gasto.

ENMIENDA NUMERO 29

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda n° 30

De modificación de crédito a la partida correspondiente al concepto 632, artículo 63, capítulo 6, Programa 112-2, Sección 2.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Edificios y otras construcciones 8.000.000 pesetas.

A financiar con la partida suprimida Concepto 781, Artículo 78, / Capítulo 7, Programa 112-2, Sección 2 y con la partida suprimida Programa 124-11, Sección 2.

MOTIVACION:

Aumentar las inversiones reales.

ENMIENDA NUMERO 30

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda n° 31

De supresión de la partida correspondiente al Concepto 741, Artículo 74, Capítulo 7, Programa 112-2, Sección 2.

Subvenciones a conceder por el Consejo de Gobierno ... 4.000.000 pesetas.

MOTIVACION:

Partida innecesaria.

ENMIENDA NUMERO 31

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda n° 32

De supresión de la partida correspondiente al Concepto 761, Artículo 76, Capítulo 7, Programa 112-2, Sección 2.

"Subvenciones a conceder por el Consejo de Gobierno en la realización de las denominadas pequeñas obras comunitarias ... 33.000.000 pesetas.

MOTIVACION:

Esta partida debiera estar distribuida entre las inversiones de las distintas Consejerías y de acuerdo con unos objetivos.

ENMIENDA NUMERO 32

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 33

De supresión de la partida correspondiente al concepto 771, Artículo 77, Capítulo 7, Programa 112-2, Sección 2.

Subvenciones a conceder por el Consejo de Gobierno ... 4.000.000 pesetas.

MOTIVACION:

Partida innecesaria.

ENMIENDA NUMERO 33

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 34

De supresión a la partida correspondiente al Concepto 781, Artículo 78, Capítulo 7, Programa 112-2, Sección 2.

Subvenciones a conceder por el Consejo de Gobierno... 4.000.000/ pesetas.

MOTIVACION:

Gasto no justificable en esta Sección. Parecería lógico que esta partida debiera consignarse en la Sección 7 (Consejería de Sanidad, / Trabajo y Bienestar Social).

ENMIENDA NUMERO 34

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 35

De modificación de crédito a la partida correspondiente al Concepto 162,0, artículo 16, Capítulo 1, Programa 123-5, Sección 2.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Formación y perfeccionamiento del personal ... 6.000.000 pesetas.

A financiar con la partida suprimida Concepto 226-4, Artículo 22, Capítulo 2, Programa 112-2.

MOTIVACION:

Considerar escasa la partida consignada para los objetivos que - deben alcanzarse.

ENMIENDA NUMERO 35

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 36

De modificación de crédito a la partida correspondiente al concepto 163,0, Artículo 16, Capítulo 1, Programa 123-5, Sección 2.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Formación y perfeccionamiento del personal ... 3.000.000 pesetas.

A financiar con parte de la partida suprimida Concepto 781, Artículo 78, Capítulo 7, Programa 112-2, Sección 2.

MOTIVACION:

Considerar escasa la partida consignada para los objetivos que - deben alcanzarse.

ENMIENDA NUMERO 36

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 37

De modificación de crédito a la partida correspondiente al Concepto 612, Artículo 61, Capítulo 6, Programa 124-6, Sección 2.

TEXTO QUE SE PROPONE:

1.0.- Construcción de Almacenes y Parque Movil ... 62.000.000 pesetas.

A financiar con la modificación de las partidas 226-1 y 226-9, - Artículo 22, Capítulo 2, Programa 112-2, Sección 2.

MOTIVACION:

Aumentar las partidas dedicadas a inversión.

ENMIENDA NUMERO 37

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 38

De adición de crédito a la partida correspondiente al Concepto - 612, Artículo 61, Capítulo 6, Programa 124-6, Sección 2.

TEXTO QUE SE PROPONE:

1.1.- Reformas en edificios regionales ... 9.000.000 pesetas.

A financiar con la partida suprimida Concepto 741, Artículo 74, / Capítulo 7, Programa 112-2, Sección 2.

MOTIVACION:

Necesidad de aumentar las inversiones.

ENMIENDA NUMERO 38

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 39

De modificación de crédito a la partida correspondiente al Concepto 638, Artículo 63, Capítulo 6, Programa 124-6, Sección 2.

TEXTO QUE SE PROPONE:

"0.- Adquisición de obras de arte ... 2.500.000 pesetas".

A financiar con la partida suprimida Concepto 227, artículo 22, / Capítulo 2, Programa 124-12, Sección 2.

MOTIVACION:

Estimar insuficiente dotada la partida presupuestaria consignada.

ENMIENDA NUMERO 39

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 40

De modificación de crédito a la partida correspondiente al concepto 647, Artículo 64, Capítulo 6, Programa 124-6, Sección 2.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Adquisición de bienes destinados a Protección Civil ... 14.000.000 pesetas.

A financiar con parte de la partida suprimida Concepto 226-4, Artículo 22, Capítulo 2, Programa 112-2.

MOTIVACION:

Necesidad de consolidar un Servicio de Protección Civil.

ENMIENDA NUMERO 40

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 41

De modificación a la partida correspondiente al Concepto 761, Artículo 76, Capítulo 7, Programa 124-9, Sección 2.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Fomento de Comunidades de Municipios para servicios municipales 9.990.000 pesetas.

A financiar con la partida suprimida Programa 124-11, Sección 2.

MOTIVACION:

Necesidad de incentivar el fomento de servicios municipales mancomunados.

ENMIENDA NUMERO 41

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 42

De supresión del Programa 124-11, Sección 2, Capítulo 1 y 2, Servicio responsable "Oficina de relaciones con la C.E.E."

MOTIVACION:

Por no considerar proporcionado el gasto con los objetivos.

ENMIENDA NUMERO 42

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 43

De adición de crédito y ordenación de la partida correspondiente al Concepto 481, Artículo 48, Capítulo 4, Programa 124-11, Sección 2.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Programa 124-11, Capítulo 4, Artículo 48, Concepto 481.

Transferencias a Casas de Cantabria 5.000.000 pesetas.

A financiar el aumento de la partida suprimida: concepto 227, Artículo 22, Capítulo 2, Programa 112-2, Sección 2.

MOTIVACION:

Consecuencia de enmienda anterior suprimiendo Capítulo 1 y 2 del Programa 124-11.

ENMIENDA NUMERO 43

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 44

De supresión de la partida correspondiente al Concepto 227-6, Ar

título 22, Capítulo 2, Programa 124-12, Sección 2.

6.- Estudios y trabajos técnicos ... 1.500.000 pesetas.

MOTIVACION:

No considerar necesario ese gasto.

ENMIENDA NUMERO 44

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 45

A la totalidad de la Sección 3, Consejería de Industria, Transportes, Comunicaciones y Turismo, solicitando su devolución al Consejo de Gobierno para una nueva elaboración y mejor distribución de los fondos que le sean asignados.

MOTIVACION:

El presupuesto presentado no posibilita la función de incentivación de la economía de Cantabria que cabe esperar desarrolle esta Consejería, tanto en el aspecto de reforma de estructura como en el de estimulación de la inversión.

ENMIENDA NUMERO 45

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 48

De modificación del concepto 613 del Capítulo 6, del programa 344-47, Mejora de la Recepción de Radio y T.V.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Instalación de reemisores y repetidores ... 10.000.000 pesetas.

MOTIVACION:

Mayor eficacia del gasto.

ENMIENDA NUMERO 46

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 49

De modificación del concepto 659, del Capítulo 6, del programa 413-62, Planificación y Ordenación del Transporte.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Estudios y Proyectos ... 4.000.000

MOTIVACION:

Mejora las colaboraciones externas.

ENMIENDA NUMERO 47

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 50

De supresión del Concepto 771 del Capítulo 7, del programa 413-62, Planificación y Ordenación del Transporte.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Suprimir la partida de Primas a la Inversión y Subsidiación de -

intereses renovación del parque destinado a transporte escolar.

MOTIVACION:

Mayor eficacia en su distribución.

ENMIENDA NUMERO 48

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 51

De modificación del concepto del Capítulo 6, del programa 413-64, Infraestructura del Transporte.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Construcción de apartaderos y pasos a nivel ... 10.000.000.

MOTIVACION:

Mayor eficacia en el gasto.

ENMIENDA NUMERO 49

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 52

De supresión del concepto 659 del Capítulo 6, del Programa 631-/103. Ahorro y Conservación de la Energía y Desarrollo de Nuevas Energías.

TEXTO A SUPRIMIR:

Convenio con el I.D.A.E 25.000.000.

MOTIVACION:

Mayor eficacia y coherencia en la inversión pública.

ENMIENDA NUMERO 50

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 53

De supresión del Concepto 771 del Capítulo 7 del Programa 631-//103, Ahorro y Conservación de la Energía y Desarrollo de Nuevas Energías.

TEXTO A SUPRIMIR:

Subvenciones para promoción de nuevas fuentes de energía ... ---
9.000.000.

MOTIVACION:

Mayor eficacia y coherencia de la inversión pública.

ENMIENDA NUMERO 51

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 54

De adición en el Capítulo 6 del Programa 631-103 Ahorro y Conservación de la Energía y Desarrollo de Nuevas Energías de un concepto/660 para la creación de la Empresa Cántabra de la Energía.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Para la creación de la Empresa Cántabra de la Energía ... 65.848.352.

MOTIVACION:

Mayor eficacia en el gasto.

FINANCIACION:

Enmiendas 1, 2, 7 y 8.

ENMIENDA NUMERO 52

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 55

De modificación del concepto 613 del Capítulo 6 del Programa 631-105 Electrificación Rural.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Plan de Electrificación Rural 1.250.000

MOTIVACION:

Impulsar la electrificación.

FINANCIACION:

Incremento de la financiación de Compañías Eléctricas y el importe necesario de las enmiendas 3, 4 y 5.

ENMIENDA NUMERO 53

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 57

De modificación de los conceptos 771, 772 y 773 del Capítulo 7 - del Programa 641-107. Creación de infraestructura turística.

TEXTO QUE SE PROPONE:

771 - Primas a la inversión y subsidiación de intereses para la creación de empresas del sector turístico 12.000.000
772 - Ayudas para la red de albergues 12.000.000
773 - Ayudas hoteles explotación familiar 15.000.000

MOTIVACION:

Potenciación del sector turístico.

FINANCIACION:

La parte correspondiente de las enmiendas 5, 6 y 11.

ENMIENDA NUMERO 54

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 59

De modificación del concepto 617 del Capítulo 6 del Programa 641-108. Adecuación y Reforma de la actual infraestructura Turística.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Señalización de recursos turísticos 11.561.000.

MOTIVACION:

Mayor eficacia en el gasto.

775
25
109.

ENMIENDA NUMERO 55

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 61

De modificación del concepto 481 del Capítulo 4 del Programa 641-110. Promoción del Turismo.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Aportación de la Consejería al Patronato Regional de Turismo ... 2.500.000.

MOTIVACION:

Mayor eficacia en el gasto.

ENMIENDA NUMERO 56

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 62

De supresión del concepto 617 del Capítulo 6 del Programa 721-//112. Mantenimiento y Promoción de Nuevas Empresas.

MOTIVACION:

Mayor eficacia del Gasto.

ENMIENDA NUMERO 57

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 63

De modificación del concepto 841/1, del Capítulo 8 del Programa/721-112. Mantenimiento y Promoción de Nuevas Empresas.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Desembolso en Sodercan 20.000.000 pesetas.

MOTIVACION:

Mayor eficacia en el gasto.

ENMIENDA NUMERO 58

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 64

De supresión del concepto 841/2 del Capítulo 8 del Programa 721-112. Mantenimiento y Promoción de Nuevas Empresas.

MOTIVACION:

Eficacia en el gasto público.

ENMIENDA NUMERO 59

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 68

De adición por la que se crea el Programa 721-116. Comercio Exterior.

Capítulo 4

Artículo 47.

Concepto 471. Ayudas a Empresas.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Ayudas a empresas para la incentivación del Comercio exterior de Cantabria 25.000.000.

MOTIVACION:

Desarrollo del Comercio Exterior.

ENMIENDA NUMERO 60

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda n° 69

A la totalidad de la Sección 4 (Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Ordenación del Territorio) solicitando su devolución al Consejo de Gobierno para una nueva elaboración y más correcta distribución de los recursos asignados a los distintos Servicios y Programas de la citada Sección 4.

MOTIVACION:

Necesidad de potenciar más la inversión. Dispersión de conceptos presupuestarios. Erróneos y nocivos criterios políticos para establecer las prioridades con rigor en la elaboración del presupuesto.

ENMIENDA NUMERO 61

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda n° 70

De modificación al Artículo 22, Capítulo 2, Programa 331-33, Sección 4: Conceptos 220, 222 y 226.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Concepto 220.-	Material de oficinas	500.000 ptas.
"	222.- Comunicaciones	250.000 ptas.
"	226.- Gastos diversos	350.000 ptas.

MOTIVACION:

Austeridad en el gasto corriente.

ENMIENDA NUMERO 62

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda n° 71

De modificación de los Artículos 21 y 22, Capítulo 2, Programa - 331-35, Sección 4: Conceptos 212, 220 y 222.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Concepto 212.	Edificios y otras construcciones ...	200.000 ptas.
"	220. Material de Oficina	350.000 ptas.
"	222. Comunicaciones	300.000 ptas.

MOTIVACION:

Austeridad en el gasto corriente.

ENMIENDA NUMERO 63

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda n° 72

De modificación del Concepto 781, Artículo 78, Capítulo 7, Programa 331-36, Sección 4.

TEXTO QUE SE PROPONE:

"Subvenciones a conceder para Mejora de la Vivienda Rural 45.000.000 ptas.

A financiar con la partida suprimida Concepto 822, Artículo 82, / Capítulo 8, Programa 331-36, Sección 4.

MOTIVACION:

Necesidad de potenciar este capítulo.

ENMIENDA NUMERO 64

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 73

De supresión del Concepto 822, Artículo 82, Capítulo 8, Programa 331-36, Sección 4.

Préstamos largo plazo 20.000.000 ptas.

MOTIVACION:

Cantidad insuficiente para el objetivo propuesto y estimar más necesario el incentivar la partida de subvenciones.

ENMIENDA NUMERO 65

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 74

De adición de un nuevo Capítulo 7, en el Programa 341-37, Sección 4.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Subvenciones a conceder para la adquisición de terreno industrial 25.000.000 ptas.

A financiar con parte del programa suprimida 342-41, Sección 4.

MOTIVACION:

Necesidad de abaratar el terreno en Polígonos Industriales de Cantabria al objeto de hacerlos más atractivos a posibles inversores.

ENMIENDA NUMERO 66

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 75

De adición de créditos a la partida: Conceptos 659, Artículo 65, Capítulo 6, Programa 341-38, Sección 4.

Inmovilizado inmaterial 6.000.000 ptas.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Inmovilizado inmaterial 9.000.000 ptas.

A financiar con parte del programa 342-41, Sección 4 suprimido.

MOTIVACION:

Necesidad de mejorar el planeamiento urbanístico en la Región.

ENMIENDA NUMERO 67

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 76

De adición de crédito a la partida: Concepto 659, Artículo 65, -
Capítulo 6, Programa 341-39, Sección 4.

Inmovilizado inmaterial 5.000.000 pesetas.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Inmovilizado inmmaterial 8.000.000 pesetas.

A financiar con parte del Programa 342-41, Sección 4 suprimido.

MOTIVACION:

Necesidad de iniciar una verdadera política de ordenación del te
rritorio.

ENMIENDA NUMERO 68

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 77

De supresión del Programa 342-40, Sección 4.

MOTIVACION:

La dispersión de Programas con respecto al control del agua ----
aumenta el gasto innecesariamente. Parece conveniente concentrar el/
personal y los recursos en un programa de actuación globalizada.

ENMIENDA NUMERO 69

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 78

De supresión del Programa 342-41, Sección 4 "Infraestructura Ur-
bana, Saneamiento y Abastecimiento".

MOTIVACION:

son obras de competencia municipal y por ello deben, en todo ca-
so, estimarse en el Plan de Obras y Servicios a realizar en colabora
ción con los Ayuntamientos.

ENMIENDA NUMERO 70

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 79

De modificación al Capítulo 6, Artículo 69, Concepto 659-3, Pro-
grama 343-43, Sección 4.

Incorporación de bienes y servicios 14.000.000 pesetas.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Incorporación de bienes y servicios 12.000.000 pesetas.

MOTIVACION:

Los objetivos previstos en el Programa no justifican la Partida/ prespuestada.

ENMIENDA NUMERO 71

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 80

De modificación del Concepto 623, Artículo 62, Capítulo 6, Programa 343-43, Sección 4.

Maquinaria instalaciones y utillaje 15.000.000 pesetas.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Maquinaria instalaciones y utillaje 5.000.000 pesetas.

MOTIVACION:

Se puede aprovechar el laboratorio existente en el Servicio Hidráulico.

ENMIENDA NUMERO 72

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 81

De adición a la Sección 4.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Programa 343-126. Contaminación atmosférica.

Capítulo 1. Gastos de personal 3.946.000 pesetas.

Capítulo 2. Gastos en bienes corrientes y Servicios ... 350.000/ pesetas.

Capítulo 6. Inversiones Reales.

Estudios. Proyectos y Convenios 10.000.000 pesetas.

Financiación con lo suprimido en el Programa 342-40, Sección 4, / con lo suprimido en el Programa 343-43, Sección 4, Capítulo 6, Artículo 65, Concepto 659 y con lo suprimido en el Programa 411-60, Sección 4, Capítulo 1, Artículo 10, Concepto 100.

MOTIVACION:

Se considera urgente la puesta en funcionamiento de un Programa/ sobre la contaminación atmosférica.

ENMIENDA NUMERO 73

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 83

De adición del Capítulo 2 del Programa 342-41, Sección 4, al Capítulo 2, Programa 345-48, Sección 4.

Total capítulo 2 1.975.000 pesetas.

MOTIVACION:

Aprovechar mejor los recursos y potenciar este Programa.

ENMIENDA NUMERO 74

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 84

6, Programa 345-48, Sección 4.

Plan de Obras y Servicios 833.832.000 ptas.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Plan de Obras y Servicios 850.000.000 ptas.

A financiar con parte del Programa 342-41, Sección 4 suprimido.

MOTIVACION:

Potenciar este Programa de inversiones.

ENMIENDA NUMERO 75

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 85

De adición de crédito al Concepto 697, Artículo 69, Capítulo 6, / Programa 345-49, Sección 4.

Plan de Obras y Servicios 211.875.000 ptas.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Plan de Obras y Servicios 236.959.000 ptas.

A financiar con parte del Programa 342-41, Sección 4 suprimido.

MOTIVACION:

Potenciar este programa de inversiones.

ENMIENDA NUMERO 76

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 86

De modificación del Concepto 220, Artículo 22, Capítulo 2, Programa 411-60, Sección 4.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Material, suministros y otros 300.000 ptas.

MOTIVACION:

Considerar excesivo el gasto presupuestado.

ENMIENDA NUMERO 77

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 87

De supresión del Concepto 227,6, Artículo 22, Capítulo 2, Programa 411-60, Sección 4.

MOTIVACION:

Gastos innecesarios.

ENMIENDA NUMERO 78

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 88

De modificación del Capítulo 1, Programa 411-80, Sección 4.

Total capítulo 1 41.366.000 ptas.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Total capítulo 1 33.366.000 ptas.

MOTIVACION:

Exceso de gastos de personal.

ENMIENDA NUMERO 79

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 89

De supresión del Programa 412-61, Sección 4. Ampliación y Mejora de los Planes Especiales Hidráulicos.

MOTIVACION:

Demostrada la conveniencia de crear una "Sociedad Regional de -- Aguas" procede su puesta en marcha y hace innecesario este Programa.

ENMIENDA NUMERO 80

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 90

De adición de un nuevo Concepto 151, en el Artículo 12, Capítulo 1 del Programa 413-66, Sección 4.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Incentivos al rendimiento. Gratificaciones ... 1.000.000 ptas.

A financiar con la reducción del Capítulo 2 del Programa 331-33, Sección 4.

MOTIVACION:

Para regularizar el pago de retribuciones al Personal de este -- Capítulo.

ENMIENDA NUMERO 81

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 91

De adición de un nuevo Concepto 151, Artículo 15, Capítulo 1, -- Programa 413-66, Sección 4.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Incentivos al rendimiento. Gratificaciones ... 2.434.000 ptas.

A financiar con la reducción del Capítulo 2 del Programa 331-35, Sección 4, con el Capítulo 2 del Programa 411-60, Sección 4 y con el Capítulo 6 del Programa 411-60, Sección 4.

MOTIVACION:

Regularizar el pago de retribuciones al Personal de este Capítu-
lo.

ENMIENDA NUMERO 82

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda n° 92

De modificación del concepto 230, Artículos 23, Capítulo 2, Programa 413-66, Sección 4.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Dietas, locomoción y traslado 29.000.000 pesetas.

A financiar con parte del Programa 342-41 Sección 4 suprimido.

MOTIVACION:

Subsanar deficiencias en el funcionamiento del servicio por carencias presupuestarias.

ENMIENDA NUMERO 83

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda n° 93

De modificación en el concepto 667 (Mejora y nueva construcción), Artículo 66, Capítulo 6, Programa 413-66, Sección 4.

TEXTO QUE SE PROPONE:

- Mejora y nueva construcción 300.000.000 ptas.

A financiar con parte del Programa 412-61, Sección 4 suprimido.

MOTIVACION:

Se estima que algunos itinerarios de carreteras regionales deben ser prioritarios.

ENMIENDA NUMERO 84

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda n° 94

De sustitución del título del Programa 413-67, Sección 4. "Red Viaria Municipal".

TEXTO QUE SE PROPONE:

Accesos a núcleos incomunicados.

MOTIVACION:

La red viaria municipal, como su propio nombre indica es competencia de los Ayuntamientos, mientras que los accesos a núcleos incomunicados es un tema de interés regional prioritario.

ENMIENDA NUMERO 85

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda n° 95

De modificación del Concepto 667, Artículo 66, Capítulo 6, Programa 413-67, Sección 4.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Bienes destinados al uso general 111.572.000 ptas.

Accesos a núcleos incomunicados 111.572.000 ptas.

Se suprime - Conservación y mejora de red viaria municipal.

A financiar con la parte del concepto anterior suprimido y con parte del Programa 412-61, Sección 4 suprimido.

JUSTIFICACION:

La red viaria municipal es competencia de los Ayuntamientos y debe ser considerada en el Plan de Obras y Servicios. Los accesos a núcleos incomunicados es un Programa de interés Regional de la máxima urgencia.

ENMIENDA NUMERO 86

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 96

De modificación de crédito del Concepto 687, artículo 68, Capítulo 6, Programa 413-69, Sección 4.

TEXTO QUE SE PROPONE:

F.C.I.

Bienes destinados al uso general 368.360.000 pesetas.

A financiar con lo suprimido en el Programa 342-41 (F.C.I.)

MOTIVACION:

Ordenar mejor las inversiones con criterios de prioridad.

ENMIENDA NUMERO 87

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 97

De modificación de crédito en el Concepto 667, Artículo 67, Capítulo 6, Programa 422-75, Sección 4.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Abastecimiento de agua y defensa de márgenes de los ríos.

Bienes destinados a uso general

1.- Construcción 83.804.000 ptas.

A financiar con parte del Programa 342-41, Sección 4 suprimido.

MOTIVACION:

Potenciar el Plan General de Encauzamiento de los cauces de los ríos.

ENMIENDA NUMERO 88

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 98

A la totalidad de la sección 5, Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca, solicitando su devolución al Consejo de Gobierno para una nueva elaboración y mejor distribución de los fondos que le sean asignados.

MOTIVACION:

El presupuesto presentado supone una fuerte paralización a la necesaria activación del sector agropecuario de Cantabria, de lo que se deduce la imposibilidad de que pueda servir de incentivación para el desarrollo de tan importante sector de la economía cántabra.

ENMIENDA NUMERO 89

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda n° 99

De modificación del concepto 617 del Capítulo 6 del Programa 421-72. Reforma de las Estructuras Agrarias y Desarrollo Rural.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Construcción de caminos rurales 247.300.000 ptas.

MOTIVACION:

Mejor ordenación.

ENMIENDA NUMERO 90

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda n° 100

De modificación del concepto 619 del Capítulo 6 del Programa 421-72. Reforma de las Estructuras Agrarias y Desarrollo Rural.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Concentración Parcelaria 160.000.000 ptas.

MOTIVACION:

Impulsar la ordenación de la infraestructura.

ENMIENDA NUMERO 91

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda n° 101

De supresión del Concepto 687, del Capítulo 6, del Programa 421-74 Caminos Rurales. Fondo de Compensación Interterritorial.

MOTIVACION:

Ha sido incluido en importe en otros conceptos.

ENMIENDA NUMERO 92

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda n° 102

De modificación del concepto 221 del Capítulo 2 del Programa 612-96, Promoción y Capacitación Agraria. Investigación, Experimentación y Divulgación Tecnológica.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Suministros 2.209.000 pesetas.

MOTIVACION:

Contención del gasto corriente.

ENMIENDA NUMERO 93

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda n° 103

De modificación del Concepto 612, del Capítulo 6, del Programa 612-96 Promoción y Capacitación Agraria. Investigación, Experimentación y Divulgación Tecnológica.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Plan de Investigación Agropecuaria 10.000.000 pesetas.

MOTIVACION:

Desarrollo del sector primario.

ENMIENDA NUMERO 94

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda n° 104

De modificación del concepto 648 del Capítulo 6, del Programa -- 613-97 Protección y Mejora del Medio Natural.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Otro inmovilizado material 140.000.000 pesetas.

MOTIVACION:

Mejor eficacia en el gasto.

ENMIENDA NUMERO 95

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda n° 105

De modificación del concepto 658 del Capítulo 6, del Programa -- 613-97 Protección y Mejora del Medio Natural.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Estudios de coordinación, administración y apoyo 2.000.000/ pesetas.

MOTIVACION:

Mayor eficacia del gasto.

ENMIENDA NUMERO 96

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda n° 106

De modificación del concepto 781, del Capítulo 7, del Programa - 613-97 Protección y Mejora del Medio Natural.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Para fomento de la producción de madera 9.000.000 pesetas.

MOTIVACION:

No considerar prioritario el eucalipto.

ENMIENDA NUMERO 97

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda n° 107

De modificación del concepto 687 del Capítulo 6, del Programa -- 613-98 Protección y Mejora del Medio Natural F.C.I.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Bienes destinados al uso general 170.000.000 pesetas.

MOTIVACION:

Mayor eficacia del gasto.

ENMIENDA NUMERO 98

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda n° 108

De modificación del concepto 771, del Capítulo 7, del Programa - 614-99. Desarrollo ganadero.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Subvenciones explotaciones lecheras y Desarrollo.

Area Suroeste 100.000.000 pesetas.

MOTIVACION:

Impulsar el desarrollo ganadero.

ENMIENDA NUMERO 99

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda n° 109

De modificación del concepto 648, del Capítulo 6, del Programa - 614-100, Ordenación, Fomento y Mejora de la Producción Industrialización Agraria.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Plan de mejora de Producción Animal 60.000.000 pesetas.

MOTIVACION:

Potenciar la adquisición de sementales mejoradores.

ENMIENDA NUMERO 100

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda n° 111

De supresión del concepto 687, Capítulo 6, Programa 631-106 Electrificación Rural. F.C.I.

MOTIVACION:

Ya está incluida en el Programa de Electrificación de la Sección 3.

ENMIENDA NUMERO 101

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda n° 112

De adición para la creación del Programa 632-107, Fomento e incentivación del Cooperativismo.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Capítulo 7.

Artículo 77.

Concepto 771.

Subvenciones y subsidiación de intereses para la formación y el desarrollo de cooperativas agropecuarias existentes o de nueva formación 15.000.000 pesetas.

MOTIVACION:

Incentivar el desarrollo del sector secundario.

ENMIENDA NUMERO 102

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 115

A la totalidad de la Sección Seis, Consejería de Hacienda, Economía y Comercio, solicitando su devolución al Consejo de Gobierno para su reelaboración.

MOTIVACION:

La actual estructura presupuestaria carece de la necesaria claridad.

ENMIENDA NUMERO 103

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 116

De supresión del Programa 511-79. Insuficiencias, Imprevistos y Gastos diversos de otras Consejerías. Sección Seis, Consejería de Hacienda, Economía y Comercio y Secretaria Técnica.

MOTIVACION:

Por estimar que cada Programa debe responder a unos objetivos concretos a conseguir y a la realización de una función característica.

El pretendido Programa 511-79 es un cajón de sastre que permite una posterior redistribución de créditos de personal, sin el debido control.

ENMIENDA NUMERO 104

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 117

De supresión del Programa 521-82. Defensa del Consumidor, del Servicio de Comercio Interior, Sección Seis Consejería de Hacienda, Economía y Comercio.

MOTIVACION:

No parece lógica que las competencias de Defensa del Consumidor/aparezcan dispersas en dos Consejerías y en consecuencia, las correspondientes consignaciones presupuestarias tampoco.

ENMIENDA NUMERO 105

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 118

De supresión del concepto 226 (Gastos diversos), Artículo 22, Capítulo II del Programa 531-88, Servicios de Ingresos Públicos, Sección Seis Consejería de Hacienda, Economía y Comercio, por importe de 96.600.000 pesetas.

MOTIVACION:

Inconcrección de la partida de gastos diversos.

ENMIENDA NUMERO 106

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 119

De supresión del concepto 841 (Adquisición de acciones), artículo 84 Capítulo VIII (Variación de activos financieros), Programa 531-90 Gestión del Patrimonio, Sección Seis Consejería de Hacienda por importe de 40.000.000 pesetas, para la ampliación de Capital de la Sociedad del Gran Casino del Sardinero.

MOTIVACION:

No parece lógico suscribir ninguna ampliación de capital de la citada sociedad, en tanto no se clarifique una adecuada gestión y un control eficaz de la misma.

ENMIENDA NUMERO 107

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 120

A la totalidad de la Sección 7 pidiendo su devolución al Consejo de Gobierno para su reelaboración.

MOTIVACION:

Los criterios y prioridades con que se han elaborado los presupuestos de la Consejería de Trabajo, Sanidad y Bienestar Social no garantizan según nuestro punto de vista, la satisfacción de las necesidades que en dichos sectores tiene nuestra sociedad cántabra.

Este razonamiento se basa en varios puntos, a saber:

- a) Dispersión administrativa de los recursos.
- b) Inclusión de conceptos educativos.
- c) Escasa financiación global y nulas partidas en otros casos -- (Corporaciones Locales).
- d) No especifica el control de las transferencias de capital y corrientes.
- e) No suficiente especificación de las partidas.

ENMIENDA NUMERO 108

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 121

De modificación del subconcepto 5. "Productos alimenticios", del Concepto 221, Artículo 22, capítulo 2, Programa 211-13, Sección 7.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Productos alimenticios 15.000.000 pesetas.

MOTIVACION:

Elevación desmesurada en relación a lo presupuestado en 1984, para esta partida.

ENMIENDA NUMERO 109

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 122

Se supresión de la Partida 612, Artículo 61, Capítulo 6, Programa 211-13, Sección 7.

MOTIVACION:

Por tratarse de un gasto estimativo y no consecuencia de un proyecto definido.

ENMIENDA NUMERO 110

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 125

De modificación al Capítulo 6, Artículo 61, Concepto 612, Programa 211-14, Sección 7.

TEXTO QUE SE PROPONE:

1.- Acondicionamiento de centros 6.000.000 pesetas.

MOTIVACION:

Se considera excesiva la partida.

ENMIENDA NUMERO 111

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 126

De modificación al Capítulo 6, Artículo 62, Concepto 625, Programa 211-14, Sección 7.

TEXTO QUE SE PROPONE:

0.- Adquisiciones..... 2.000.000 pesetas.

MOTIVACION:

Se considera excesiva la partida.

ENMIENDA NUMERO 112

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 127

De adición al Capítulo 6, Programa 211-14, Sección 7.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Artículo 63, Concepto 636. Creación y equipamiento de Unidades familiares 8.000.000 pesetas.

Financiación con lo suprimido en el Capítulo 6, Artículos 61 y 62, Conceptos 612 y 625 del Programa 211-14.

MOTIVACION:

Debe ampliarse la oferta de unidades familiares.

ENMIENDA NUMERO 113

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 128

De supresión del Capítulo 7, Artículo 71, Concepto 711, Programa 211-14, Sección 7.

MOTIVACION:

La dispersión del gasto en Educación Especial dificulta la realización de un Programa en esta materia.

ENMIENDA NUMERO 114

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda n° 129

De modificación al Capítulo 7, Artículo 78, Concepto 782, Programa 211-14, Sección 7.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Programa Ayuda a domicilio Tercera Edad 10.000.000 pesetas.

Financiación: con lo suprimido en el Capítulo 7, Artículo 71, -- Concepto 711, Programa 211-14, Sección 7.

MOTIVACION:

Se considera escasa la partida establecida.

ENMIENDA NUMERO 115

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda n° 130

De adición al Capítulo 7, Programa 211-14, Sección 7.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Artículo 78, Concepto 784, Subvención Programas de Integración - Laboral 10.000.000 pesetas.

Financiación con parte de lo suprimido en el Concepto 227.9.5, - Capítulo 2, Artículo 22, Programa 211-15, Sección 7.

MOTIVACION:

La Integración Laboral de minusválidos debe estar considerada en el Programa de Servicios Sociales.

ENMIENDA NUMERO 116

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda n° 131

De adición al Capítulo 7, Programa 211-14, Sección 7.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Artículo 78, Concepto 785, Subvención Asociaciones de Minusválidos 1.000.000 pesetas.

Financiación con parte de lo suprimido en el Concepto 227, Artículo 22, Capítulo 2, Programa 211-15, Sección 7.

MOTIVACION:

El fomento del asociacionismo de los minusválidos debe estar considerado en el Programa de Servicios Sociales.

ENMIENDA NUMERO 117

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda n° 132

De adición del Capítulo 2, Artículo 22, Programa 211-15, Sección 7.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Concepto 240, Artículo 24, Capítulo 2.

Servicio Regional de Educación Especial 130.747.000 pesetas.

Financiación con parte de lo suprimido en el Concepto 227.9.6, - Artículo 22, Capítulo 2, Programa 211-15, Sección 7, con lo suprimido en el Concepto 482, Artículo 48, Capítulo 4, Programa 211-15, Sección 7 y con lo suprimido en el Concepto 227.9.1, Artículo 22, Capítulo 2, Programa 211-15.

MOTIVACION:

El desarrollo de un Programa de Educación Especial exige la concentración de recursos.

ENMIENDA NUMERO 118

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda n° 133

De modificación al Concepto 227, subconcepto 9, Artículo 22, Capítulo 2, Programa 211-15, Sección 7.

TEXTO QUE SE PROPONE:

1.- Asilos 28.000.000 pesetas.

2.- Escuelas Infantiles 5.500.000 pesetas.

MOTIVACION:

Existen otras fórmulas para financiar estos servicios.

ENMIENDA NUMERO 119

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda n° 134

De supresión del Concepto 482, Artículo 48, Capítulo 4, Programa 211-15, Sección 7.

MOTIVACION:

Se considera necesario concentrar los recursos para desarrollar/ programas sectoriales.

ENMIENDA NUMERO 120

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda n° 135

De modificación Concepto 483, Artículo 48, Capítulo 4, Programa/ 211-15, Sección 7.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Ayudas sociales a familias 21.000.000 ptas.

MOTIVACION:

Se considera una financiación suficiente.

ENMIENDA NUMERO 121

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda n° 136

De modificación al Capítulo 4, Artículo 48, Concepto 484, Programa 211-15, Sección 7.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Sustituir el término Guarderías Laborales por Escuelas Infantiles.

MOTIVACION:

Los Centros Educativos en la Primera Infancia se denominan Escuelas Infantiles.

ENMIENDA NUMERO 122

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda n° 137

De modificación a la Sección 7, Programa 211-15, Capítulo 4, Artículo 48, Concepto 486.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Disminución de dicha partida en 25.000.000 pesetas quedando ésta en 50.000.000 pesetas.

MOTIVACION:

Una política de subvenciones no puede condicionar la política propia de Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma.

ENMIENDA NUMERO 123

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda n° 138

De adición al Capítulo 4, Artículo 48, Programa 211-15, Sección/7.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Concepto 489, Subvención a Familias Sustitutivas 5.000.000 pesetas.

Financiación con lo suprimido en el Concepto 483 del mismo Capítulo y programa.

MOTIVACION:

Es necesario potenciar alternativas a los internados.

ENMIENDA NUMERO 124

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda n° 140

De modificación a la Sección 7, Programa 211-15, Capítulo 7, Artículo 78, Concepto 781.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Disminución de dicha partida en 30.000.000 pesetas, quedando en/30.000.000 pesetas.

MOTIVACION:

Los objetivos del Programa 211-15 parecen ir destinados a 3 conceptos.

- Corporaciones locales.
- Asociaciones.
- Instituciones sin fines de lucro.

No es lógico que toda la partida se destine a un solo concepto - (en este caso en el tercero).

ENMIENDA NUMERO 125

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 142

De modificación a la Sección 7, Programa 211-16, Capítulo 6, Artículo 61, Concepto 612, epígrafe 1.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Disminución de dicha partida en 6.000.000 pesetas quedando en -- 6.210.000 pesetas.

MOTIVACION:

El programa 211-16 integra dos sectores y por tanto deberá programar la dotación económica atendiendo ambos sectores.

ENMIENDA NUMERO 126

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 144

De supresión de la partida 221, Artículo 22, Capítulo 2, Programa 211-16, Sección 7, en tanto no se concrete el gasto.

MOTIVACION:

La falta de especificación impide el control del gasto.

ENMIENDA NUMERO 127

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 145

De modificación a la Sección 7, Programa 311-19, Capítulo 6, Artículo 61, Concepto 612.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Disminución de dicha partida en 3.000.000 ptas. quedando la partida con 3.000.000 ptas.

MOTIVACION:

No especificación concreta de las obras a realizar por lo cual no se especifica su necesidad.

ENMIENDA NUMERO 128

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 148

De supresión del concepto 100, Artículo 10, Capítulo 1, Programa

311-19, Sección 7, en tanto no se especifiquen las remuneraciones de cada uno de los Altos Cargos.

MOTIVACION:

Falta de especificación.

ENMIENDA NUMERO 129

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda n° 149

De supresión del Concepto 131, Artículo 13, Capítulo 1, Programa 311-19, Sección 7.

MOTIVACION:

Por no considerar necesario su contratación y por no haberse especificado su función.

ENMIENDA NUMERO 130

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda n° 151

De supresión del Capítulo 2, Programa 312-20, Sección 7.

MOTIVACION:

La naturaleza del programa no justifica los conceptos incluidos/ en el capítulo 2.

ENMIENDA NUMERO 131

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda n° 152

De modificación del Subconcepto 1, concepto 612, Artículo 61, -- Programa 312-20, Sección 7.

TEXTO QUE SE PROPONE:

1.- Construcción Hospital Comarcal de Laredo ... 100.000.000 pesetas.

Se financiará con lo suprimido del programa 311-19 y de la supresión del programa 431-76, 312-20 y 313-24, de la Sección 7.

MOTIVACION:

La cantidad asignada es ridícula, dado que los gastos que supondrá la construcción del Hospital Comarcal de Laredo, reflejando la falta de voluntad política del Consejo de Gobierno para cumplir sus compromisos.

ENMIENDA NUMERO 132

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda n° 153

De supresión del Subconcepto 2, Concepto 612, Artículo 61, Capítulo 6, Programa 312-20, Sección 7.

MOTIVACION:

Por ser obligación del INSALUD la construcción del Centro de Salud de Cabezón de la Sal.

ENMIENDA NUMERO 133

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda n° 154

De modificación y ordenación del Concepto 623, Artículo 62, Capítulo 6, Programa 312-20, Sección 7.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Adquisición de aparatos para Laboratorio Regional.... 2.500.000/pesetas y un traslado al Programa 313-27, Sección 7.

MOTIVACION:

Se especifica el origen del gasto y se ubique en el programa más adecuado para la actividad del Laboratorio Regional.

ENMIENDA NUMERO 134

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda n° 155

De supresión del Subconcepto 1, Concepto 649, Artículo 64, Capítulo 6, Programa 312-20, Sección 7.

MOTIVACION:

Por no ser una actividad específica de este programa y por haber otras prioridades.

ENMIENDA NUMERO 135

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda n° 156

De ordenación del subconcepto 2, Concepto 649, Artículo 64, Capítulo 6, Programa 312-20, Sección 7, proponiéndose su traslado al Capítulo 2, Artículo 22, Concepto 221, Subconcepto 5, Programa 313-27, Sección 7.

MOTIVACION:

Por no ser una inversión y por ubicarle en el lugar donde se produce el consumo.

ENMIENDA NUMERO 136

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda n° 157

De supresión del concepto 659, Artículo 65, Capítulo 6, Programa 312-20, Sección 7.

MOTIVACION:

Por no justificación del gasto, máxime cuando en 1984 se consiguió más de dos millones de pesetas al mismo fin.

ENMIENDA NUMERO 137

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda n° 158

De modificación del Concepto 761, Artículo 76, Capítulo 7, Programa 312-20, Sección 7.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Subvenciones a Corporaciones Locales para obras en Centros Sanitarios 10.000.000 pesetas.

MOTIVACION:

Se concreta la naturaleza del gasto.

ENMIENDA NUMERO 138

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 159

De supresión del Programa 312-21, Sección 7, proponiéndose el paso de todas sus partidas al Programa 312-20 de la misma Sección.

MOTIVACION:

Unificar en un mismo programa las actividades dirigidas a los -- mismos objetivos.

ENMIENDA NUMERO 139

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 160

De supresión del Programa 313-22, Sección 7.

MOTIVACION:

Por carencia de contenido como lo refleja su capítulo 2.

ENMIENDA NUMERO 140

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 161

De supresión del Programa 313-23, Sección 7, proponiéndose el -- traslado de las partidas de su Capítulo 1 al Programa 313-27 "Consumo", Sección 7.

MOTIVACION:

Unificar en un único programa de consumo todas las actividades -- relacionadas con él.

ENMIENDA NUMERO 141

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 162

De supresión del Programa 313-24, Sección 7.

MOTIVACION:

Carece de sentido el programa cuando se responsabiliza de su ejecución a profesionales que nada tienen que ver con las actividades a realizar para cumplir los objetivos previstos.

ENMIENDA NUMERO 142

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 163

De supresión del Concepto 120, Artículo 12, Capítulo 1, Programa 313-25, Sección 7, en tanto no se especifique las retribuciones personales de cada una de las personas incluidas en el concepto enmendado.

MOTIVACION:

Falta de especificación que exige la Ley General Presupuestaria.

ENMIENDA NUMERO 143

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 164

De supresión del Concepto 130, Artículo 13, Capítulo 1, Programa 313-25, Sección 7. Hasta que se especifiquen las retribuciones.

MOTIVACION:

Falta de la especificación que exige la Ley General Presupuestaria.

ENMIENDA NUMERO 144

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 165

De supresión del concepto 623, Artículo 62, Capítulo 6, Programa 313-25, Sección 7.

MOTIVACION:

Falta de especificación.

ENMIENDA NUMERO 145

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 166

De supresión del Subconcepto 2, Concepto 649, Artículo 64, Capítulo 6, Programa 313-25, Sección 7.

MOTIVACION:

Por ser una actividad no específica de este Programa, estando directamente vinculada a las actividades previstas en el Programa 313-27 "Consumo".

ENMIENDA NUMERO 146

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 167

De supresión de los Subconceptos 3, 4 y 5, Concepto 649, Artículo 64, Capítulo 6, Programa 313-25, Sección 7, en tanto no se concrete quienes la realizan y su duración.

MOTIVACION:

Falta de especificación.

ENMIENDA NUMERO 147

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 168

De supresión del Programa 313-26, sección 7.

MOTIVACION:

No es justificable denominar a estas actividades como programa, / pues se limita a realizar dos transferencias, siendo de difícil comprensión el porqué se adjudican a este programa dos Técnicos Superiores.

ENMIENDA NUMERO 148

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda n° 170

De supresión del Capítulo 1, Programa 313-27, Sección 7.

MOTIVACION:

Porque el personal previsto en el Programa 521-82, y en el 313-23, que están dirigidos al mismo fin debe ser suficiente.

ENMIENDA NUMERO 149

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda n° 171

De adición, crear el concepto 761, Artículo 76, Capítulo 7, Programa 313-27, Sección 7.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Subvenciones a Corporaciones Locales para oficinas de información al Consumidor..... 5.000.000 pesetas.

Se financiará con lo suprimido del Capítulo I y de los Conceptos 782 y 783 del Programa 313-27.

MOTIVACION:

Fomentar la actuación municipal en el campo de la información al Consumidor.

ENMIENDA NUMERO 150

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda n° 172

De supresión del concepto 782, Artículo 78, Capítulo 7, Programa 313-27, Sección 7.

MOTIVACION:

Por generar discriminaciones entre las dos asociaciones de consumidores existentes en Cantabria, marginando a aquélla que goza de reconocimiento a nivel estatal.

ENMIENDA NUMERO 151

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda n° 173

De supresión del Concepto 783, Artículo 78, Capítulo 7, Programa 313-27, Sección 7.

MOTIVACION:

Por ser una actividad ajena al Programa.

ENMIENDA NUMERO 152

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda n° 174

De modificación del Concepto 784, Artículo 78, Capítulo 7, Programa 313-27, Sección 7.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Apoyo a las dos organizaciones de consumidores de Cantabria
... 1.500.000 pesetas.

MOTIVACION:

Mejor especificación del gasto.

ENMIENDA NUMERO 153

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 175

De modificación del Programa 313-28, Sección 7.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Programa 313-28. Instituto Regional de Salud Mental.

Capítulo 1.

Artículo 14. Concepto 141 2.425.000 pesetas.

Capítulo 2.

Se añade a lo previsto el concepto 227.455.837.000 pesetas.

Capítulo 6.

Se suprime.

Capítulo 7.

Se suprime

La financiación del Capítulo 1, se hace con lo suprimido del Capítulo 6 y 7, la financiación del concepto 227 con el traslado de -- las asignaciones previstas para psiquiatría en el Suconcepto 9, Concepto 227 del Programa 211-15, Sección 7.

MOTIVACION:

Tal como se definen las actividades y objetivos del programa lo/ que necesita es un órgano gestor que planifique, dirija y coordine - todas las actividades en relación con la salud mental.

ENMIENDA NUMERO 154

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 176

De supresión del Programa 313-29, Sección 7.

MOTIVACION:

Carece de contenido, se trata de gastos de personal y estan sin/ concretar.

ENMIENDA NUMERO 155

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 177

De supresión del Capítulo 1, Programa 313-29, Sección 7, hasta - que se especifiquen las retribuciones.

MOTIVACION:

Falta de especificación.

ENMIENDA NUMERO 156

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda n° 178

De supresión del Capítulo 2, Programa 313-30, Sección 7.

MOTIVACION:

Dadas las actividades previstas y que no existe capítulo de personal no parece preciso el dotar a este Programa del Capítulo 2.

ENMIENDA NUMERO 157

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda n° 179

De supresión del concepto 626, Artículo 62, Capítulo 6, Programa 313-30, Sección 7.

MOTIVACION:

La naturaleza del gasto es inadecuada para su inclusión en este Programa.

ENMIENDA NUMERO 158

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda n° 180

De supresión del Programa 313-30, Sección 7.

MOTIVACION:

Carece de contenido, pues se trata de transferencias a entidades que pueden realizarse desde los servicios generales.

ENMIENDA NUMERO 159

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda n° 181

De supresión del Programa 431-76, Sección 7.

MOTIVACION:

Carece de contenido, pues se trata de un solo acto de transferencia de capital a un organismo de la Diputación Regional.

ENMIENDA NUMERO 160

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda n° 182

De adición de un nuevo Programa.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Programa 313-31. "Lucha contra el alcoholismo y las toxicomanías".

Capítulo 1. Artículo 14, Capítulo 141 5.000.000 pesetas.

Capítulo 2 3.250.000 pesetas.

Artículo 22. Concepto 220.- Material de oficina .. 500.000 pts.
 Concepto 222.- Comunicaciones 250.000 pts.
 Concepto 223.- Transportes 500.000 pts.
 Concepto 226.- Publicidad y Propaganda.2.000.000 pts.

Capítulo 4

Artículo 46. Concepto 461. Transferencia a Corporaciones Locales 6.000.000 pesetas (Creación de Centros en Torrelavega y Santander).

Capítulo 6.

Artículo 65. Concepto 659. Estudios..... 7.000.000 pesetas.

Se financiará con lo surprimido del Subconcepto 2, Concepto 612, y del subconcepto 1, Concepto 649, ambos del Programa 313-20, Sección 7.

MOTIVACION:

Por ser problemas que afectan gravemente a la población cántabra y que demandan la toma de medidas eficaces y urgentes por parte del Consejo de Gobierno.

ENMIENDA NUMERO 161

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 183

De modificación a la Sección 7, Programa 431-76, Capítulo VII, artículo 78, concepto 781.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Fondo de investigación sanitaria a gestionar por el Comité de Gestión y Gobierno del Hospital Marqués de Valdecilla 80.000.000 pesetas.

MOTIVACION:

El Fondo de Investigación sanitaria se creó para resarcir indirectamente al Insalud por los gastos que éste realiza en la asistencia de enfermos de la denominada "Beneficencia" en las instituciones dependientes de él.

ENMIENDA NUMERO 162

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 184

A la totalidad de la Sección (Consejería de Cultura, Educación y Deporte) solicitando su devolución al Consejo de Gobierno para una nueva elaboración y mejor redistribución de fondos asignados a los distintos Servicios y Programas de la citada Sección Ocho.

MOTIVACION:

Excesiva diversificación y dispersión de partidas y objetivos -- mal definidos.

Nula colaboración con las Corporaciones Locales.

Carencia de apoyo a la creación artística.

Poca atención a la capacidad de gestión propia de la Consejería/ para Programas y actividades de animación cultural.

ENMIENDA NUMERO 163

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 185

De supresión de los Capítulos 1, 2, 4 y 7 del Programa 321-31, -

Sección 8.

MOTIVACION:

La gestión de este Programa puede realizarse por los Servicios - Generales de la Consejería con el correspondiente ahorro de gasto.

ENMIENDA NUMERO 164

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 187

De modificación de la partida correspondiente al Concepto 220.3, Artículo 22, Capítulo 2, Programa 351-50, Sección 8.

"Libros y otras publicaciones" 4.000.000 pesetas.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Libros y otras publicaciones 3.000.000 pesetas.

MOTIVACION:

Considerar excesiva la cantidad consignada.

ENMIENDA NUMERO 165

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 188

De modificación de la partida correspondiente al Concepto 226-2, Artículo 22, Capítulo 2, Programa 351-50, Sección 8.

Publicidad y Propaganda 3.500.000 pesetas.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Publicidad y Propaganda 2.000.000 pesetas.

MOTIVACION:

Estimar necesaria la cantidad resultante de la enmienda.

ENMIENDA NUMERO 166

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 189

De modificación del Capítulo 4, Programa 351-50, Sección 8.

TEXTO QUE SE PROPONE:

A Organismos Autónomos Administrativos	66.000.000 ptas.
Capítulo 4, Artículo 41	
Concepto 411 UNED	10.000.000 ptas.
" 412 Facultad de Derecho	4.000.000 ptas.
" 413 Convenio Marco Universidad	20.000.000 ptas.
" 414 Conservatorio de Música	30.000.000 ptas.
" 415 Seminario de Estudios Sociales	2.000.000 ptas.
A familias e Instituciones sin fines de lucro	6.096.000 ptas.
Capítulo 4, Artículo 48	
Concepto 481 Aulas de la tercera Edad	2.000.000 ptas.
" 482 Becas y Ayudas	<u>4.096.000 ptas.</u>
TOTAL CAPITULO 4	72.096,000 ptas.

Se financiará con parte de lo suprimido en los Capítulos 2, 4 y/ 7 del Programa 321-31 de la Sección 8 y con lo consignado en el Concepto 481, Artículo 48, Capítulo 4 del Programa 351-50.

MOTIVACION:

La reordenación de este Capítulo se considera más acorde con la prioridad de necesidades.

ENMIENDA NUMERO 167

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 190

De adición de un nuevo capítulo al Programa 351-50, Sección 8.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Capítulo 7. Transferencia de Capital.

Artículo 70. A la Administración del Estado.

Concepto 701. Al Convenio con el MEC 10.000.000 ptas.

Artículo 71. A Organismos Autónomos Administrativos.

Concepto 711. Al I.C.E. para investigación Educativa 1.500.000 - ptas.

Concepto 712. A los Movimientos de Renovación Pedagógica y Escuela de Verano 1.500.000 ptas.

TOTAL CAPITULO 7.... 13.000.000 ptas.

A financiar con parte de lo suprimido en los Capítulos 2, 4 y 7/ del Programa 321-31 de la Sección 8.

MOTIVACION:

La reordenación de este Capítulo y el aumento de las partidas -- presupuestarias obedece a los grandes objetivos que se ha marcado la Consejería.

ENMIENDA NUMERO 168

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 191

De adición de un nuevo capítulo al Programa 352-51, Sección 8.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Capítulo 7 Transferencias de capital.

Artículo 76 A Corporaciones Locales 2.500.000 ptas.

Concepto 761 Casas de Cultura 2.000.000 ptas.

Concepto 762 Catalogar Archivos Municipales 500.000 ptas.

Total capítulo 7 2.500.000 ptas.

A financiar con lo suprimido en el Concepto 226-2, Artículo 22, / Capítulo 2, Programa 351-50, Sección 8 y con parte de lo suprimido/ en el Concepto 226-2, Artículo 22, Capítulo 2, Programa 354-55, Sección 8.

MOTIVACION:

Es necesario colaborar con las Corporaciones Locales para aumentar la infraestructura cultural, asimismo se considera conveniente - iniciar el catálogo de los archivos municipales.

ENMIENDA NUMERO 169

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda n° 192

De modificación de la partida correspondiente al concepto 226-2, Artículo 22, Capítulo 2, Programa 353-53, Sección 8.

"Publicidad y Propaganda"..... 14.600.000 pesetas.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Publicidad y Propaganda 4.600.000 pesetas.

MOTIVACION:

Considerar excesiva la cantidad consignada.

ENMIENDA NUMERO 170

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda n° 193

De modificación de crédito en la partida correspondiente al Concepto 411, Artículo 41, Capítulo 4, Programa 353-54 Sección 8.

"Consejo Regional de la Juventud" 1.000.000 pesetas.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Consejo Regional de la Juventud 3.300.000 pesetas.

A financiar con la partida correspondiente al Concepto 781, Artículo 78, Capítulo 7, Programa 354-55, Sección 8.

MOTIVACION:

El Consejo de la Juventud deberá ser dotado presupuestariamente/ con la cantidad suficiente para que su puesta en marcha y posteriormente su funcionamiento sea una realidad.

ENMIENDA NUMERO 171

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda n° 194

De adición de un nuevo concepto en el Capítulo 4, Artículo 41, - Programa 353-54, Sección 8.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Actividades del Año Internacional de la Juventud ... 10.000.000/ pesetas.

A financiar con la disminución de la Partida correspondiente al/ Concepto 612, Artículo 61, Capítulo 6, Programa 358-59, Sección 8.

MOTIVACION:

Por ser el año Internacional de la Juventud el punto de partida/ para el desarrollo de la política juvenil en Cantabria.

ENMIENDA NUMERO 172

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda n° 195

De adición de un nuevo artículo en el Capítulo 7, Programa 353-/53, Sección 8.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Artículo 76 A Corporaciones Locales

Concepto 761 Publicaciones Municipales 1.000.000 ptas.

A financiar con parte de lo suprimido en el concepto 226-2, Artículo 22, Capítulo 2, Programa 354-55, Sección 8.

MOTIVACION:

La Diputación debe colaborar con los Ayuntamientos en la política de publicaciones.

ENMIENDA NUMERO 173

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda n° 196

De adición de un nuevo concepto en el Capítulo 7, Programa 353-/54, Sección 8.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Artículo 76, Concepto 761.

A Corporaciones Locales.

"Subvenciones a Asociaciones Juveniles".... 2.457.000 pesetas.

A financiar con la supresión de la partida correspondiente al -- Concepto 483, Artículo 48, Capítulo 4, Programa 354-55, Sección 8.

MOTIVACION:

Debe figurar una partida que permita la financiación de un programa de política juvenil por las Corporaciones Locales.

ENMIENDA NUMERO 174

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda n° 197

De supresión de la partida correspondiente al Concepto 227-6, Artículo 22, Capítulo 2, Programa 354-55, Sección 8.

Estudios y Trabajos técnicos 730.000 pesetas.

MOTIVACION:

Se considera innecesaria esta partida presupuestaria.

ENMIENDA NUMERO 175

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda n° 198

De modificación de crédito a la partida correspondiente al Concepto 411, Artículo 41, Capítulo 4, Programa 354-55, Sección 8.

Festival Internacional de Santander 45.000.000 pesetas.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Festival Internacional de Santander 55.000.000 pesetas.

A financiar con la disminución de la partida correspondiente al/ concepto 226-2, Artículo 22, Capítulo 2, Programa 353-53, Sección 8.

MOTIVACION:

Considerar la partida presupuestaria insuficientemente dotada.

ENMIENDA NUMERO 176

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 199

De supresión de la partida correspondiente al Concepto 483, Artículo 48, Capítulo 4, Programa 354-55, Sección 8.

Fomento de Comunicación Cultural 4.457.000 pesetas.

MOTIVACION:

Estimar innecesaria la partida.

ENMIENDA NUMERO 177

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 200

De modificación de crédito a la partida correspondiente al concepto 484, Artículo 48, Capítulo 4, Programa 354-55, Sección 8.

Creación Artística 625.000 pesetas.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Creación Artística 2.625.000 pesetas.

A financiar con las partidas correspondientes a :Concepto 220-3, Artículo 22, Capítulo 2, Programa 351-50, Sección 8.

Concepto 226, Artículo 22, Capítulo 2, Programa 354-55, Sección/ 8.

MOTIVACION:

Considerar escasamente dotada la partida presupuestaria.

ENMIENDA NUMERO 178

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 201

De modificación del Concepto 461, Artículo 46, Capítulo 4, Programa 354-55, Sección 8.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Subvenciones Culturales 4.381.000 ptas.

A financiar con lo suprimido en el Capítulo 2, Artículo 22, Concepto 227-6, Programa 354-55, Sección 8 y con lo suprimido en el Capítulo 4, Artículo 47, Concepto 471, Programa 354-55, Sección 8.

MOTIVACION:

Debe consignarse una partida presupuestaria que posibilite la realización de algún programa de animación cultural o creación artística.

ENMIENDA NUMERO 179
FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda n° 202

De supresión de la partida correspondiente al Concepto 471, Artículo 47, Capítulo 4, Programa 354-55, Sección 8.

Subvenciones Culturales (a Empresas Privadas) ... 1.779.000 pesetas.

MOTIVACION:

No se corresponde la asignación prevista a las empresas privadas con un orden lógico de prioridades.

ENMIENDA NUMERO 180
FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda n° 203

De modificación de la partida correspondiente al concepto 226-2, Artículo 22, Capítulo 7, Programa 354-55, Sección 8.

Publicidad y Propaganda 7.250.000 pesetas.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Publicidad y Propaganda 3.250.000 pesetas.

MOTIVACION:

Considerar excesiva la cantidad consignada.

ENMIENDA NUMERO 181
FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda n° 204

De supresión de la partida correspondiente al Concepto 781, Artículo 78, Capítulo 7, Programa 354-55, Sección 8.

Fomento de la Comunicación Cultural 2.300.000 pesetas.

MOTIVACION:

Considerar innecesaria la partida.

ENMIENDA NUMERO 182
FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda n° 205

De supresión de los capítulos 1 y 2 del Programa 355-56 de la -- Sección 8.

MOTIVACION:

Dada la actividad y los objetivos del programa no parece lógico el dotarle de estos capítulos de gastos corrientes, pues las posibles actividades administrativas se podían realizar por los servicios generales de la Consejería o por los específicos de la Dirección de Deportes.

ENMIENDA NUMERO 183

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda n° 206

De supresión del concepto 612, Artículo 61, Capítulo 6, Programa 355-56, Sección 8, en tanto en cuanto no presenten un programa concreto de obras a realizar.

MOTIVACION:

La falta de especificación impide el control del gasto.

ENMIENDA NUMERO 184

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda n° 207

De modificación del concepto 226, Artículo 22, Capítulo 2, Programa 355-57, Sección 8.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Juegos Escolares 9.000.000 pesetas.

El incremento se financiará con lo suprimido en el Capítulo 2 del Programa 355-56, Sección 8 y con lo suprimido de la partida 227 del Programa/355-57 de la Sección 8.

MOTIVACION:

Se clarifica el gasto y se potencia los juegos escolares, cimiendo sobre el que se ha de desarrollar la participación deportiva.

ENMIENDA NUMERO 185

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda n° 208

De supresión de la expresión "Consejo Superior de Deportes" en la partida correspondiente al concepto 226-9, Artículo 22, Capítulo/2, Programa 355-58, Sección 8.

MOTIVACION:

Es una expresión innecesaria.

ENMIENDA NUMERO 186

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda n° 209

De supresión de la expresión "Consejo Superior de Deportes" en la partida correspondiente al Concepto 220-9, Artículo 22, Capítulo/2, Programa 355-57, Sección 8.

MOTIVACION:

Es una expresión innecesaria.

ENMIENDA NUMERO 187

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda n° 210

De modificación del Concepto 461, Artículo 46, Capítulo 4, Programa 355-57, Sección 8.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Promoción de la práctica del deporte por los Ayuntamientos
... 20.000.000 pesetas.

Se financiará con lo suprimido del artículo 48 de este Programa/
y lo suprimido en el Capítulo 1 del Programa 355-56, Sección 8.

MOTIVACION:

Al ser el Ayuntamiento la institución más próxima a los ciudadanos es natural que sobre ellos caiga la responsabilidad de la promoción deportiva, por lo que se les ha de dotar de los medios económicos suficientes.

ENMIENDA NUMERO 188

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 211

De supresión del concepto 481, Artículo 48, Capítulo 4, Programa 355-57, Sección 8.

C.I.T.D. Escuelas Deportivas 9.898.000 pesetas.

MOTIVACION:

Por no cumplirse los requisitos legales y por no haberse precisado su naturaleza jurídica.

ENMIENDA NUMERO 189

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 212

De supresión del concepto 483, Artículo 48, Capítulo 2, Programa 355-57, Sección 8.

Enseñanza y promoción de la práctica del deporte ... 3.000.000 - pesetas.

MOTIVACION:

Falta de especificación que impide el control.

ENMIENDA NUMERO 190

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 213

De supresión del concepto 202, Artículo 20, Capítulo 2, Programa 355-58, Sección 8.

Edificios y otras construcciones (Arrendamientos) .. 1.200.000 - pesetas.

MOTIVACION:

Dado que se presupuestó en 1984 para nuevos locales y de que han sido transferidos otros no se ve la necesidad de arrendar locales.

ENMIENDA NUMERO 191

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 214

De modificación del concepto 482, Artículo 48, Capítulo 4, Programa 355-58, Sección 8.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Asociaciones y clubs modestos 8.000.000 pesetas.

Fijándose como criterios para su reparto el de promocionar los - deportes básicos, especialmente el atletismo, así como el número de/ sus actividades y de sus integrantes.

MOTIVACION:

Por la importancia de la labor que desarrollan, tanto en la promoción de la participación deportiva, como en el de la enseñanza y/ perfeccionamiento deportivo.

ENMIENDA NUMERO 192

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 215

De supresión del concepto 483, Artículo 48, Capítulo 4, Programa 355-58, Sección 8.

Federaciones Deportivas Cántabras 1.000.000 pesetas.

MOTIVACION:

Por ser prioritario el apoyo a los clubs y ya aportarse una cantidad para las elecciones federativas.

ENMIENDA NUMERO 193

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 216

De modificación del concepto 226, Artículo 22, Capítulo 2, Programa 355-58, Sección 8.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Deporte y tiempo Libre 2.096.000 pesetas.

MOTIVACION:

Se clarifica el gasto.

ENMIENDA NUMERO 194

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 217

De supresión del Concepto 485, Artículo 48, Capítulo 2, Programa 355-58, Sección 8.

Agrupaciones Deportivas 121.000 pesetas.

MOTIVACION:

Por no haber sido integrado en el concepto 482.

ENMIENDA NUMERO 195

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 218

De supresión del concepto 484, Artículo 48, Capítulo 4, Programa 355-58, Sección 8.

Deporte y Tiempo Libre 3.755.000 pesetas.

MOTIVACION:

Porque existen otros dos conceptos dedicados a este fin y por -- ser la actividad que más se ha elevado en relación a 1984.

ENMIENDA NUMERO 196

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda n° 219

De supresión del concepto 486, Artículo 48, Capítulo 4, Programa 355-58, Sección 8, en tanto no se especifiquen los criterios para el reparto.

Deportes autóctonos 4.000.000 pesetas.

MOTIVACION:

Ausencia de criterios en el reparto de subvenciones.

ENMIENDA NUMERO 197

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda n° 220

De supresión de la partida correspondiente al Concepto 227-5, Artículo 22, Capítulo 2, Programa 355-57, Sección 8.

Procesos electorales 80.000 pesetas.

MOTIVACION:

No considerar necesaria esa partida en ese programa.

ENMIENDA NUMERO 198

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda n° 221

De modificación de la partida correspondiente al Concepto 612, - Artículo 61, Capítulo 6, Programa 358-59, Sección 8.

Edificios y otras construcciones.

0.- Adquisiciones 69.500.000 pesetas.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Edificios y otras construcciones.

0.- Adquisiciones 59.500.000 pesetas.

MOTIVACION:

Estimar suficiente la partida por considerar que las nuevas adquisiciones pueden financiarse en más de una anualidad.

ENMIENDA NUMERO 199

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda n° 222

De adición del concepto 649, Artículo 64, Capítulo 6, Programa - 355-58, Sección 8.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Promoción del esquí escolar 1.080.000 pesetas.

Se financiará con lo suprimido del concepto 483 de este mismo -- programa y con la partida concepto 227-5, Artículo 22, Capítulo 2, - Programa 355-57, Sección 8.

MOTIVACION:

Porque además de promocionar un deporte se ayuda al desarrollo - de la práctica del esquí en la estación de alto Campoo.

ENMIENDA NUMERO 200

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda n° 223

De adición de crédito en el Capítulo 6, Programa 358-59, Sección 8.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Restauración de los Torreones de Cartes.

A financiar con la partida correspondiente al Concepto 483, Artí- culo 48, Capítulo 4, Programa 354-55, Sección 8.

MOTIVACION:

Necesidad de comenzar ese Proyecto.

ENMIENDA NUMERO 201

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda n° 224

De supresión del Presupuesto de la Fundación Marqués de Valdeci- lla.

MOTIVACION:

En primer lugar, porque los Presupuestos de la Diputación Regio- nal han de tener el carácter de universalidad, tal y como lo señala/ la Ley General Presupuestaria y la Ley de Finanzas. En segundo lugar, porque la gestión directa de servicios públicos a través de la Funda- ción, tal y como señala los artículos 67 y 87 del Reglamento de Ser- vicios de las Corporaciones Locales, ha quedado obsoleto al contar - Cantabria con Estatuto de Autonomía y haber recibido transferencias/ importantes en sanidad y asistencia social que quedan fuera de la -- gestión de la Fundación Marqués de Valdecilla, produciéndose una ges- tión no integrada de recursos dirigidos a los mismos fines.

ENMIENDA NUMERO 202

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda n° 225

A la totalidad del Presupuesto de la Fundación Marqués de Valde- cilla, pidiendo su devolución al Consejo de Gobierno para su reelabo- ración.

MOTIVACION:

La gestión directa de los servicios hospitalarios y asistencia- les a través de una fundación pública no es el método más adecuado - para realizar una gestión planificada y racional, especialmente si - tenemos en cuenta que las transferencias asumidas por la Comunidad - Autónoma de Cantabria en materia de asistencia social y sanidad han/

determinado que el mayor número de estos recursos estén fuera del -- marco definido por la Fundación Marqués de Valdecilla.

ENMIENDA NUMERO 203

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda n° 226

De adición, proponiéndose la creación de un nuevo concepto, el - 100, Artículo 10, Capítulo 1, en el Programa 1 de la Fundación Marqués de Valdecilla.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Gerente Fundación Marqués de Valdecilla 1 pta.

La financiación se hará con parte de lo suprimido del Concepto - 226 de este mismo programa.

MOTIVACION:

Si se ha de mantener en funcionamiento la Fundación Marqués de - Valdecilla y cumplir la legalidad se ha de dotar a la Fundación de - los medios humanos necesarios para que mejore su rendimiento.

ENMIENDA NUMERO 204

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda n° 227

De supresión del Concepto 226, Artículo 22, Capítulo 2, Programa 1 de la Fundación Marqués de Valdecilla.

Gastos Diversos..... 550.000 ptas.

MOTIVACION:

Por tratarse de un gasto injustificado.

ENMIENDA NUMERO 205

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda n° 228

De supresión del Concepto 227, Artículo 22, Capítulo 2, Programa 1 de la Fundación Marqués de Valdecilla.

Trabajos realizados por otras empresas 500.000 pesetas.

MOTIVACION:

Gasto no justificado.

ENMIENDA NUMERO 206

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda n° 229

De supresión del Concepto 820, Artículo 82, Capítulo 8, Programa 1 de la Fundación Marqués de Valdecilla.

Concesión de préstamos 2.000.000 pesetas.

MOTIVACION:

Porque consolida las discriminaciones existentes entre el personal de la Diputación Regional de Cantabria..

ENMIENDA NUMERO 207

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda n° 230

De supresión del Concepto 602, Artículo 60, Capítulo 6, Programa 1 de la Fundación Marqués de Valdecilla.

Edificios y otras construcciones 5.000.000 pesetas.

MOTIVACION:

Existen locales para oficinas disponibles en el edificio de la - Escuela de Enfermeras estando la casi totalidad de dicho edificio in-
frautilizado.

ENMIENDA NUMERO 208

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda n° 231

De supresión del subconcepto 1. "Otras remuneraciones": 12.212.206 pesetas del concepto 130, Artículo 13, Capítulo 1, Programa 2 de la Fundación Marqués de Valdecilla.

MOTIVACION:

Estas remuneraciones generan agravios comparativos entre profesio-
nales que realizan la misma función en la misma Institución.

ENMIENDA NUMERO 209

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda n° 232

De modificación proponiendo el incremento hasta 10.000.000 de pe-
setas de lo asignado al artículo 66, capítulo 6, Programa 2 de la --
Fundación Marqués de Valdecilla. La financiación se hará con parte --
de lo suprimido del concepto 130 de este mismo programa 2.

MOTIVACION:

Es prioritario el mejorar los medios educativos del centro.

ENMIENDA NUMERO 210

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda n° 234

De modificación del Concepto 227, Artículo 22, Capítulo 2, Pro-
grama 3 de la Fundación Marqués de Valdecilla.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Limpieza y Aseo 20.500.000 pesetas.

MOTIVACION:

Por haberse elevado esta partida desmesuradamente en relación al
presupuesto del año pasado.

ENMIENDA NUMERO 211

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda n° 235

De modificación del Concepto 663, Artículo 66, Capítulo 6, Pro--

grama 3 de la Fundación Marqués de Valdecilla.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Maquinaria, instalaciones y utillaje 6.000.000 pesetas.

Se financiará con lo reducido del Concepto 227 de este Programa y con parte/ de lo reducido del concepto 602 del Programa 1 de la Fundación Marques de Valdecilla.

MOTIVACION:

La mejora de medios es prioritario sobre los gastos de otra índole.

ENMIENDA NUMERO 212

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 237

De supresión del Programa 6, de la Fundación Marqués de Valdecilla.

MOTIVACION:

Dicho Programa carece de contenido y la actividad a la que va dirigida el Programa es ajena a la Fundación Marqués de Valdecilla y porque existen otras obligaciones y prioridades.

ENMIENDA NUMERO 213

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 238

De modificación de la partida 761, Artículo 76, Capítulo 7, Programa 6, de la Fundación Marqués de Valdecilla.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Fondo de investigación sanitaria gestionado por el Comité de Gestión y Gobierno del Hospital Nacional Marqués de Valdecilla..... 80.000.000 pesetas.

MOTIVACION:

El fondo de investigación sanitaria se creó para resarcir indirectamente al INSALUD por los gastos que éste realiza en la asistencia de enfermos de la denominada "Beneficencia" en las instituciones dependientes de él.

ENMIENDA NUMERO 214

FIRMANTE: Adolfo Linares Saiz

Enmienda nº 6

El contenido de esta enmienda puede ser examinado en la Secretaria General de la Asamblea.

ENMIENDA NUMERO 215

FIRMANTE: Adolfo Linares Saiz

Enmienda nº 7

El contenido de esta enmienda puede ser examinado en la Secretaría General de la Asamblea.

ENMIENDA NUMERO 216

FIRMANTE: Adolfo Linares Saiz

Enmienda nº 8

De Modificación a la Exposición de Motivos, párrafo 2°.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Los presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1985 constituyen la cuantificación de ingresos y gastos, así como los procedimientos a seguir para su realización por la Asamblea Regional, la Presidencia de la Diputación Regional, el Consejo de Gobierno y los Organismos y Entidades dependientes. Con ellos se inicia un nuevo camino de reforma presupuestaria, ya anunciado y comprometido por el Consejo de Gobierno.

MOTIVACION:

Ser necesario nombrar la institución básica como es la Presidencia del Consejo de Gobierno.

ENMIENDA NUMERO 217

FIRMANTE: Adolfo Linares Saiz

Enmienda n° 9

De adición al artículo 2, punto 2.

TEXTO QUE SE PROPONE:

2.- Todo acuerdo de modificación presupuestaría deberá indicar expresamente el programa, servicio y concepto afectados por la misma, así como la incidencia en la consecución de los respectivos objetivos de gasto.

MOTIVACION:

Garantizar los objetivos.

ENMIENDA NUMERO 218

FIRMANTE: Adolfo Linares Saiz

Enmienda n° 10

De adición al Art. 3.- Transferencias de créditos.

TEXTO QUE SE PROPONE:

1.- Las transferencias de crédito de cualquier clase estarán sujetas a las siguientes limitaciones:

a) No podrán afectar a créditos ampliables, ni a los extraordinarios concedidos durante el ejercicio.

b) No minorarán créditos que hayan sido incrementados con suplementos o transferencias.

c) No incrementarán créditos que como consecuencia de otras --- transferencias hayan sido objeto de minoración.

MOTIVACION:

Un minimun de rigor.

ENMIENDA NUMERO 219

FIRMANTE: Adolfo Linares Saiz

Enmienda n° 11

De modificación al artículo 3 punto A), apartado a).

TEXTO QUE SE PROPONE:

a) Entre créditos del Capítulo I salvo el artículo 15.

MOTIVACION:

Necesidad de coordinar por encima de las Consejerías.

ENMIENDA NUMERO 220

FIRMANTE: Adolfo Linares Saiz

Enmienda n° 12

De modificación al art. 8, punto 1, apdo. b).

TEXTO QUE SE PROPONE:

La Transferencia deberá ser solicitada ... un examen conjunto o/ de revisión de las necesidades ...".

MOTIVACION:

Más exacto.

ENMIENDA NUMERO 221

FIRMANTE: Adolfo Linares Saiz

Enmienda n° 13

De adición al artículo 8 tras el punto 1.

TEXTO QUE SE PROPONE:

1.- Bis.

La Consejería de Hacienda, Economía y Comercio podrá autorizar, con cargo a los créditos del capítulo I del Programa de imprevistos y funciones no clasificadas, las transferencias que resulten necesarias para la aplicación del nuevo sistema retributivo determinado en los artículos 11, 12 y 13 de la Ley 50/1984, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1985.

MOTIVACION:

Mayor concreción.

ENMIENDA NUMERO 222

FIRMANTE: Adolfo Linares Saiz

Enmienda nº 14

De modificación al artículo 15, punto 1.

TEXTO QUE SE PROPONE:

1.- Durante el ejercicio 1985 el Consejo de Gobierno de Cantabria podrá avallar....

MOTIVACION:

Mayor precisión.

ENMIENDA NUMERO 223

FIRMANTE: Adolfo Linares Saiz

Enmienda nº 15

De supresión al punto 6 del artículo 15.

MOTIVACION:

Estar incluido en la enmienda siguiente.

ENMIENDA NUMERO 224

FIRMANTE: Adolfo Linares Saiz

Enmienda nº 16

De adición al Artículo 23.- Subvenciones.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Añadir al del Proyecto: "Respetando siempre los principios de publicidad, generalidad y libre concurrencia".

MOTIVACION:

Los deberes también afectan al Gobierno.

ENMIENDA NUMERO 225

FIRMANTE: Adolfo Linares Saiz

Enmienda nº 17

De adición a los Títulos del articulado.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Título VI - DE LA INFORMACION A LA ASAMBLEA REGIONAL

Capítulo Unico.- Artículo 25.- De la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Comercio.

La Consejería de Economía, Hacienda y Comercio dará cuenta a la Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto de la Asamblea Regional de los siguientes aspectos:

1.- De los remanentes de crédito anulados del ejercicio anterior, que han sido incorporados al Estado de Gastos del Presupuesto de 1985, en el plazo de los 15 días posteriores a su aprobación.

2.- Trimestralmente, de la relación de proyectos de inversión que se han aco-

gido al régimen de contratación directa.

3.- Trimestralmente, del grado de ejecución de los proyectos de inversión de los créditos de transferencia de capital y los de operaciones financieras.

4.- Trimestralmente, de la relación de obras financieras con cargo al C.C.I./ que hayan sido sustituidas.

5.- La información sobre las operaciones de emisión de deuda o créditos aprobados.

6.- Trimestralmente, acerca de las incidencias que se hayan producido en la - concesión, redacción y cancelación de avales y, en su caso, de los riesgos efectivos a los que el Consejo de Gobierno deba hacer frente directamente como consecuencia de su función de avalista.

7.- Cada período de sesiones, del grado de ejecución de los programas y objetivos previstos en el Presupuesto, así como, en su caso, de las medidas adoptadas por el Consejo de Gobierno para su cumplimiento.

8.- En cada período de sesiones sobre los incrementos de retribuciones adicionales aprobados en favor de colectivos de personal que parten de una situación especialmente desfavorecida.

ENMIENDA NUMERO 226

FIRMANTE: Adolfo Linares Saiz

Enmienda nº 18

De modificación de la Disposición Adicional Tercera.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Las subvenciones a conceder... serán aprobadas por la Presidencia del Consejo de Gobierno....

MOTIVACION:

Es competencia del Presidente.

ENMIENDA NUMERO 227

FIRMANTE: Adolfo Linares Saiz

Enmienda nº 19

De supresión de la Sección 2, Programa 112-2, Capítulo 7, Artículo 74 y 77, - Concepto 741 y 771.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Suprimir los conceptos de subvención a empresas públicas y otros entes públicos al igual que a empresas privadas de las subvenciones a conceder con cargo a este capítulo 7.

Mantener la totalidad de los 45 millones, incrementando los 8 de los conceptos suprimidos al concepto 761.

MOTIVACION:

Existir otras partidas al respecto.

ENMIENDA NUMERO 228

FIRMANTE: Adolfo Linares Saiz

Enmienda nº 20

De modificación, a la Sección 2, Programa 112-2, Capítulo 7, Artículo 761 y - 78, Conceptos 761 y 781.

TEXTO QUE SE PROPONE:

761.- Subvenciones a conceder por la Presidencia del Consejo de Gobierno en la realización de las denominadas pequeñas obras comunitarias.

781.- Subvenciones a conceder por la Presidencia del Consejo de Gobierno a familias e instituciones sin fines de lucro.

Financiación: 761.- 41.000.000 pesetas 781.- 4.000.000 pesetas.

MOTIVACION: Ser la Presidencia de la Diputación Regional de Cantabria una institución en sí misma que precisa un mínimo de autonomía financiera.

ENMIENDA NUMERO 229
FIRMANTE: GRUPO POPULAR

Enmienda nº 1

De modificación al Título del Proyecto de Ley.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Proyecto de Ley del Presupuesto de la Diputación Regional de Cantabria para 1985.

MOTIVACION:

Adecuación a la Ley de Finanzas.

ENMIENDA NUMERO 230
FIRMANTE: GRUPO POPULAR

Enmienda nº 2

De modificación a la Exposición de Motivos.

TEXTO QUE SE PROPONE:

EXPOSICION DE MOTIVOS

I

La presente Ley recoge los aspectos normativos que regulan el -- ejercicio de los derechos económicos contemplados en el artículo cuarenta y cuatro del Estatuto de Autonomía para Cantabria, habiéndose/ atendido a la próxima entrada en vigor de la Ley de Finanzas, así como a la normativa emanada de la Ley Orgánica de Financiación de las/ Comunidades Autónomas.

II

La presente Ley reconoce, por primera vez, una dimensión normativa a la técnica presupuestaria por programas y objetivos, pasando -- del sistema tradicional orgánico o administrativo de definición de - asignación de recursos hacia un sistema presupuestario orientado a - los objetivos del sector público, iniciándose con ello un nuevo camino de reforma presupuestaria, ya anunciado por el Consejo de Gobierno.

Con esta práctica presupuestaria por programas se persigue una doble finalidad:

De una parte, se obliga a los gestores del gasto a dirigir éste - de acuerdo con los programas fijados y a coordinar éstos con las directrices de planificación a medio plazo a materializar, en su día,/ a través del Programa de Desarrollo Regional (PDR). En efecto, cada/ uno de los programas constituyentes del Presupuesto se encuentra implícito en aquella planificación a medio y corto plazo. Planifica--- ción que de otra parte es deslizante y consecuentemente los programas anuales quedan abiertos de un ejercicio a otro adecuándoles debidamente al P.D.R.

III

La delicada situación económica general y la de la Región de Cantabria, en particular, exige mantener el criterio de realizar presupuestos con carácter inversor, al igual que en los presupuestos anteriores.

Para ello, es necesario el recurso al crédito, bien en forma de -

préstamos o de Deuda Pública, de manera que los estados de ingresos/ y gastos estén equilibrados, respetándose, además, los techos de endeudamiento exigidos por la normativa vigente.

Con esta dimensión marcadamente inversora, tanto en términos del/ propio Presupuesto, como en términos relativos con otros presupuestos autonómicos, puede nuestra Comunidad colaborar, proporcionalmente a su dimensión y competencias, a impulsar la economía regional y/ reducir el paro.

IV

Se incluye, por primera vez, el Fondo Nacional de Cooperación Municipal, por ser una necesidad de obligado cumplimiento al tener que incluirse la totalidad de ingresos y gastos, en técnica presupuestaria por programas, y de acuerdo con lo dispuesto en nuestra norma es tatutaria.

ENMIENDA NUMERO 231
FIRMANTE: GRUPO POPULAR

Enmienda nº 3

De modificación del artículo 15.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Artículo 15.- Cuantía y destino de los mismos.

1. Durante el Ejercicio 1985, la Diputación Regional de Cantabria podrá avalar, en las condiciones que reglamentariamente se determinen, las operaciones de créditos que las entidades financieras concedan, hasta un límite global de mil millones de pesetas.

2. El Consejo de Gobierno podrá conceder avales, autorizados por/ el Consejero de Hacienda, Economía y Comercio, al que corresponderá/ la comprobación e inspección de las inversiones financiadas con créditos avalados para verificar su aplicación, rentabilidad y solvencia de los deudores, ateniéndose a los siguientes criterios:

- a) Los créditos a avalar tendrán como única finalidad la de financiar inversiones productivas de pequeñas y medianas empresas - radicadas en Cantabria y tendrán un límite global de doscientos millones de pesetas.
- b) Ningún aval individualizado podrá significar una cantidad superior al veinte por ciento del límite global de doscientos millones de pesetas.
- c) De los avales concedidos por el Consejo de Gobierno se informará trimestralmente a la Comisión de Hacienda, Economía, Comercio y Presupuestos de la Asamblea Regional de Cantabria.

3. Los avales que no se adapten a los criterios establecidos en el punto 2., deberán ser aprobados por la Asamblea Regional de Cantabria de conformidad con la tramitación reglamentaria establecida para proyectos de ley en lectura única, en todo caso esta iniciativa co r r e s p o n d r e r a rá al Consejo de Gobierno.

4. Los avales prestados por la Diputación Regional de Cantabria - devengarán a su favor la comisión que para cada operación se determi ne.

MOTIVACION

Ampliación y mejora del sistema de concesión de avales dada la si tuación de crisis por la que atraviesa la economía de Cantabria.

ENMIENDA NUMERO 232
FIRMANTE: GRUPO POPULAR

Enmienda nº 4

De modificación a la Disposición Final Cuarta.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Disposición Final Cuarta.

La presente Ley entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

A su entrada en vigor quedará derogado durante el tiempo de vigencia de la presente Ley lo dispuesto en los apartados 1, 2 y 3 del artículo 66 de la Ley de Finanzas de la Diputación Regional de Cantabria.

MOTIVACION:

Adecuación en relación con la enmienda nº 3.

ENMIENDA NUMERO 233
FIRMANTE: GRUPO POPULAR

Enmienda nº 5

De adición del Concepto 120 "Retribuciones personales y del puesto de trabajo" en el Programa 112-3 "Dirección y Servicios Generales de la Consejería de la Presidencia" por 11.568.132,- Pts. Sección 2.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Retribuciones básicas	6.123.374,- Pts.
Retribuciones complementarias	5.440.758,- Pts.

Financiación: Con la reducción de igual cuantía en el Programa -- 124-6 "Mantenimiento de Edificios y Aposentamiento" en el Concepto - 612-1-0 "Edificios y otras construcciones": Construcción de almacenes y parque móvil.

MOTIVACION:

Atender gastos de personal contraídos.

ENMIENDA NUMERO 234
FIRMANTE: GRUPO POPULAR

Enmienda nº 6

De modificación del Programa 124-6 "Mantenimiento de Edificios y/Aposentamiento", Capítulo 6, Concepto 612-1-0, Sección 2.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Construcción de Almacenes y Parque Móvil 38.431.868,- Pts.

MOTIVACION:

Atender gastos de personal contraídos.

ENMIENDA NUMERO 235
FIRMANTE: GRUPO POPULAR

Enmienda nº 7

De modificación al Concepto 612, Programa 612-96, Sección 5.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Edificios y otras construcciones
-construcción y reparaciones- 4.000.000

MOTIVACION:

Adecuación a las necesidades.

ENMIENDA NUMERO 236
FIRMANTE: GRUPO POPULAR

Enmienda nº 8

De adición de un Capítulo 7, Programa 612-96, Sección 5.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Concepto 711.
Subvenciones para el fomento de actividades alternativas y complementarias (horticultura, fruticultura, etc.) 4.000.000

MOTIVACION:

Financiación de actividades muy convenientes. (Se financia con la disminución del Concepto 612, Programa 612-96).

ENMIENDA NUMERO 237
FIRMANTE: GRUPO POPULAR

Enmienda nº 9

De supresión del Concepto 711, Programa 313-26, Sección 7.

MOTIVACION:

Puede financiarse a través de la Fundación Valdecilla.

ENMIENDA NUMERO 238
FIRMANTE: GRUPO POPULAR

Enmienda nº 10

De modificación del Concepto 782, Programa 313-27, Sección 7.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Asociaciones de consumidores 1.000.000

MOTIVACION:

Adecuada precisión presupuestaria.

ENMIENDA NUMERO 239
FIRMANTE: GRUPO POPULAR

Enmienda nº 11

De supresión del Concepto 481, Programa 313-30, Sección 7.

MOTIVACION:

Puede financiarse a través de la Fundación Valdecilla.

ENMIENDA NUMERO 240

FIRMANTE: GRUPO POPULAR

Enmienda nº 12

De adición al Capítulo 6, Programa 313-30, Sección 7.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Art. 64.- Concepto 649.

Programa de toxicomanías 17.000

MOTIVACION:

Financiación necesaria para el cumplimiento del Programa iniciado en presupuestos/84.

(Se financia con las bajas producidas del Concepto 711, del Programa 313-26 y del Concepto 481, del Programa 313-30).

ENMIENDA NUMERO 241

FIRMANTE: GRUPO POPULAR

Enmienda nº 13

De Modificación del Concepto 781, Programa 431-76, Sección 7.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Subvención a la Fundación Valdecilla para el Fondo de Investigación sanitaria, formación/ continuada e incentivación 80.000

MOTIVACION:

Queda más y mejor determinado el destino del gasto.

ENMIENDA NUMERO 242

FIRMANTE: GRUPO POPULAR

Enmienda nº 14

De supresión en la Sección 8, Programas 355-57 y 355-58, en sus Capítulos 2, Concepto 226-9 la denominación "Consejo Superior de Deportes".

TEXTO QUE SE PROPONE:

Acción deportiva escolar. (Programa 355-57).
Tiempo Libre. (Programa 355-58).

MOTIVACION:

Por denominación incorrecta.

ENMIENDA NUMERO 243

FIRMANTE: GRUPO POPULAR

Enmienda nº 16

De supresión en la Sección 8, Programa 354-55 "Creación Artística y Animación Cultural" de la cantidad de 2.300.000,- Pts. en el Capítulo 7, Concepto 781.

MOTIVACION:

Atender otros conceptos culturales prioritarios.

ENMIENDA NUMERO 244
FIRMANTE: GRUPO POPULAR

Enmienda nº 17

De modificación de la Sección 8, Programa 354-55 "Creación Artística y Animación Cultural", Capítulo 4.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Organismos Autónomos Administrativos

Festival Internacional de Santander 45.000.000,- Pts.

A Corporaciones Locales

Subvenciones culturales 6.650.000,- Pts.

A empresas privadas

Subvenciones culturales 2.381.000,- Pts.

A familias e instituciones sin fines de lucro

Subvenciones culturales 4.000.000,- Pts.

Fundaciones 833.000,- Pts.

Creación artística 1.604.000,- Pts.

Financiación:

Procede de la supresión de los Conceptos 483 y 781, de los Capítulos 4 y 7 del Programa 354-55 de la Sección 8.

MOTIVACION:

Una formulación más apropiada de las transferencias corrientes en materia de cultura.

ENMIENDA NUMERO 245
FIRMANTE: GRUPO POPULAR

Enmienda nº 18

De modificación de la Sección 8, Programa 355-58, Capítulo 4, Conceptos 462 y 484.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Deporte para Todos y Tiempo Libre 2.210.000,- Pts.

Deporte y Tiempo Libre 2.755.000,- Pts.

MOTIVACION:

Dotar un nuevo concepto de subvención deportiva.

ENMIENDA NUMERO 246
FIRMANTE: GRUPO POPULAR

Enmienda nº 19

De adición de un nuevo concepto presupuestario en la Sección 8, - Programa 355-58 "Desarrollo de la Actividad Deportiva", y Capítulo 4, Artículo 48.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Concepto 487 "Subvenciones deportivas" 2.000.000,- Pts.

Financiación:

De las modificaciones del Programa 355-58, Capítulo 4, Concepto -

462 y 484.

MOTIVACION:

Necesidad real de existencia de dicho concepto.

ENMIENDA NUMERO 247
FIRMANTE: GRUPO POPULAR

Enmienda nº 20

De modificación del Concepto 781, Programa 6, de la Fundación Valdecilla.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Investigación sanitaria, formación continuada e incentivación	80.000
1. Universidad de Santander (Cursos de Reciclaje) ..	6.000.000
2. Plan de Nefrología	1.500.000
3. Plan de Endocrinología	3.000.000
4. Plan de Respiratorio	3.500.000
5. Plan de Farmacia	3.000.000
6. Dotación para "Premio de Investigación Marqués - de Valdecilla"	10.000.000
7. Otros	53.000.000

MOTIVACION:

Mayor especificación y racionalización del gasto.

ENMIENDA NUMERO 248
FIRMANTE: GRUPO MIXTO

Enmienda nº 1

De sustitución al Capítulo I, Artículo 15-2, Título III.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Los créditos a avalar tendrán como única finalidad la de financiar inversiones productivas de pequeñas y medianas empresas radicadas en Cantabria, cuyo valor añadido no supere a los 250 millones de pesetas.

MOTIVACION:

Se define lo que es una pequeña y mediana empresa.

ENMIENDA NUMERO 249
FIRMANTE: GRUPO MIXTO

Enmienda nº 2

De sustitución al Capítulo I, Artículo 15-3, Título III.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Se establece el límite global de avales a conceder en la suma de/ 300 millones de pesetas.

MOTIVACION:

Mayor apoyo al empresariado.

ENMIENDA NUMERO 250
FIRMANTE: GRUPO MIXTO

Enmienda nº 3

De Sustitución al Capítulo II, Artículo 16-1.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Se autoriza al Consejo de Gobierno para formalizar, en representación de la Comunidad Autónoma.....

MOTIVACION:

Debe de ser una decisión colegiada.

ENMIENDA NUMERO 251
FIRMANTE: GRUPO MIXTO

Enmienda nº 4

De Sustitución al Capítulo II, Artículo 16-2.

TEXTO QUE SE PROPONE:

se autoriza, asimismo, a dicho Consejo de Gobierno para efectuar.
....

MOTIVACION:

Debe ser una decisión colegiada.

ENMIENDA NUMERO 252
FIRMANTE: GRUPO MIXTO

Enmienda nº 5

De Sustitución, Capítulo único, artículo 20-1º, Título V.

Del texto que dice "... y cuyo presupuesto sea inferior a 40 millones".

TEXTO QUE SE PROPONE:

"... y cuyo presupuesto sea inferior a 10 millones de pesetas...".

MOTIVACION:

Menor subjetivismo en las inversiones de la Comunidad Autónoma.

ENMIENDA NUMERO 253
FIRMANTE: GRUPO MIXTO

Enmienda nº 6

De Sustitución, Capítulo único, Artículo 21-1, Título V.

Del texto "... cuya cuantía exceda de 10 millones...".

TEXTO QUE SE PROPONE:

"... cuya cuantía exceda de 2 millones...".

MOTIVACION:

Menor subjetivismo en las inversiones de la Comunidad Autónoma.

ENMIENDA NUMERO 254
FIRMANTE: GRUPO MIXTO

Enmienda nº 7

De Sustitución, Capítulo único, Artículo 21-2, Título V.

Del texto "... para la contratación de obras de hasta 20 millones ...".

TEXTO QUE SE PROPONE:

"... para la contratación de obras de hasta 2 millones...".

MOTIVACION:

Menor subjetivismo en las inversiones de la Comunidad Autónoma.

ENMIENDA NUMERO 255
FIRMANTE: GRUPO MIXTO

Enmienda nº 10

Enmienda a la Totalidad de la Sección 2, Consejería de la Presidencia y con devolución al Consejo de Gobierno.

MOTIVACION:

Excesivo gasto no inversor. Criterios poco objetivos en el reparto de los fondos públicos.

Despilfarro en muchas partidas.

ENMIENDA NUMERO 256
FIRMANTE: GRUPO MIXTO

Enmienda nº 13

Enmienda de Supresión de las Partidas Formación y perfeccionamiento del personal, Sección 2, Programa 123-5, Capítulo 1, Artículo 16, Concepto 162 y 163.

MOTIVACION:

Se traslada la partida a la Escuela de la Función Pública.

ENMIENDA NUMERO 257
FIRMANTE: GRUPO MIXTO

Enmienda nº 18

De Modificación a la Sección 2, Programa 124-9, Capítulo 1, Artículo 10, Concepto 100.

TEXTO QUE SE PROPONE:

1.- Otras remuneraciones 2.000.000.-

MOTIVACION:

En los tiempos de crisis económica como los que vive el país y esta Comunidad Autónoma, los altos cargos deben dar ejemplo de austeridad. Cualquier subida en las gratificaciones complementarias no sería coherente con los criterios de austeridad en los gastos corrientes que deben regir en el Gobierno de Cantabria.

Se propone, pues, la reducción a las cifras que se señalan en el texto que se propone.

ENMIENDA NUMERO 258
FIRMANTE: GRUPO MIXTO

Enmienda nº 21

De Modificación a la Sección 2, Programa 124-12, Capítulo 1, Artículo 10, Concepto 100.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Otras remuneraciones 2.000.000.-

MOTIVACION:

En los tiempos de crisis económica, como los que vive el país y/ esta Comunidad Autónoma, los altos cargos deben dar ejemplo de austeridad. Cualquier subida en las gratificaciones complementarias no sería coherente con los criterios de austeridad en los gastos corrientes que deben regir en el Gobierno de Cantabria.

Se propone, pues, la reducción a las cifras que se señalan en el/ texto que se propone.

ENMIENDA NUMERO 259
FIRMANTE: GRUPO MIXTO

Enmienda nº 23

De Supresión de la Sección 2, Programa 112-2, Capítulo 2, Artículo 22, Concepto 220-2, la partida Prensa, Revista y Publicaciones periódicas: 2.820.000.-

MOTIVACION:

Austeridad en los gastos corrientes.

ENMIENDA NUMERO 260
FIRMANTE: GRUPO MIXTO

Enmienda nº 24

De Modificación de la Sección 2, Programa 112-2, Capítulo 2, Artículo 22, Concepto 220-3.

TEXTO QUE SE PROPONE:

5.000.000.-

MOTIVACION:

Existe despilfarro en todas las Consejerías en este o similar concepto.

Criterios de austeridad.

ENMIENDA NUMERO 261
FIRMANTE: GRUPO MIXTO

Enmienda nº 25

De Modificación de la Sección 2, Programa 112-2, Capítulo 2, Artículo 22, Concepto 220-3.

TEXTO QUE SE PROPONE:

1.000.000.-

MOTIVACION:

Las partidas de libros y publicaciones son excesivas en todas las

Consejerías.

Austeridad en gastos corrientes.

ENMIENDA NUMERO 262
FIRMANTE: GRUPO MIXTO

Enmienda nº 26

De Modificación de la Sección 2, Programa 112-2, Capítulo 2, Artículo 22, Concepto 226-1.

TEXTO QUE SE PROPONE:

10.000.000.-

MOTIVACION:

Es una cantidad suficiente. Contención de gastos corrientes dando el primer ejemplo el Presidente.

ENMIENDA NUMERO 263
FIRMANTE: GRUPO MIXTO

Enmienda nº 27

De Supresión del concepto "trabajos realizados por otras empresas: 1.000.000.-", de la Sección 2, Programa 112-2, Capítulo 2, Artículo/ 22, Concepto 227.

MOTIVACION:

La excesiva plantilla de la Diputación Regional no justifica se encarguen trabajos fuera de la casa.

ENMIENDA NUMERO 264
FIRMANTE: GRUPO MIXTO

Enmienda nº 28

De Supresión del Concepto "publicaciones y propaganda: 1.000.000", de la Sección 2, Programa 112-2, Capítulo 2, Artículo 22, Concepto - 226-2.

MOTIVACION:

Es suficiente con la partida de 5 millones de libros y otras publicaciones.

Austeridad.

ENMIENDA NUMERO 265
FIRMANTE: GRUPO MIXTO

Enmienda nº 29

De Supresión del concepto "Gastos reservados: 7.000.000", de la Sección 2, Programa 112-2, Capítulo 2, Artículo 22, Concepto 226-4.

MOTIVACION:

Partida presupuestaria no justificable.

ENMIENDA NUMERO 266
FIRMANTE: GRUPO MIXTO

Enmienda nº 30

Del concepto "otros: 950.000", de la Sección 2, Programa 112-3, -

Capítulo 2, Artículo 22, Concepto 226-9.

MOTIVACION:

No haya especificación.

ENMIENDA NUMERO 267
FIRMANTE: GRUPO MIXTO

Enmienda 31

De Supresión del Concepto "Estudios y trabajos técnicos: 1.000.000", de la Sección 2, Programa 112-3, Capítulo 2, Artículo 22, Concepto - 227-6.

MOTIVACION:

Con la plantilla de la Diputación Regional se pueden realizar estos trabajos y recortar gastos.

ENMIENDA NUMERO 268
FIRMANTE: GRUPO MIXTO

Enmienda nº 32

De Supresión del concepto "otros: 2.000.000", de la Sección 2, -- Programa 112-2, Capítulo 2, Artículo 22, Concepto 226-9.

MOTIVACION:

Inconcreción de la partida.

ENMIENDA NUMERO 269
FIRMANTE: GRUPO MIXTO

Enmienda nº 33

De Modificación de la Sección 2, Programa 124-6, Capítulo 2, Artículo 21, Concepto 212.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Edificios y otras construcciones 5.000.000.-

MOTIVACION:

Criterios de austeridad.

ENMIENDA NUMERO 270
FIRMANTE: GRUPO MIXTO

Enmienda nº 34

De Supresión del Concepto "Publicidad y propaganda: 1.200.000", - de la Sección 2, Programa 124-6, Capítulo 2, Artículo 22, Concepto - 226.

MOTIVACION:

Excesivo gasto en publicidad y propaganda en todas las secciones.

ENMIENDA NUMERO 271
FIRMANTE: GRUPO MIXTO

Enmienda nº 35

De Supresión del Concepto "Trabajos realizados por otras empresas: 1.380.000", de la Sección 2, Programa 124-6, Capítulo 2, Artículo 22,

Concepto 227.

MOTIVACION:

No se justifica con la plantilla de la Diputación Regional se encarguen trabajos a otras empresas.

ENMIENDA NUMERO 272
FIRMANTE: GRUPO MIXTO

Enmienda nº 36

De Supresión del Concepto "Estudios y trabajos técnicos: 1.500.000", de la Sección 2, Programa 124-12, Capítulo 2, Artículo 22, Concepto/227-6.

MOTIVACION:

Pueden realizarse con la plantilla de la Consejería de Presidencia. Criterios de contención de gastos en bienes corrientes y servicios.

ENMIENDA NUMERO 273
FIRMANTE: GRUPO MIXTO

Enmienda nº 37

De Supresión del Concepto "otros: 1.100.000", de la Sección 2, -- Programa 124-7, Capítulo 2, Concepto 227-9.

MOTIVACION:

Inconcreción de la partida.

ENMIENDA NUMERO 274
FIRMANTE: GRUPO MIXTO

Enmienda nº 38

De Supresión del Concepto "Adquisición mobiliario Area de Presidencia: 10.000.000", de la Sección 2, Programa 124-6, Capítulo 6, Artículo 62, Concepto 625-0.

MOTIVACION:

No se trata de inversiones productivas. Contención de gastos superfluos.

ENMIENDA NUMERO 275
FIRMANTE: GRUPO MIXTO

Enmienda nº 39

De Supresión del Concepto "obras de arte: 1.000.000", de la Sección 2, del Programa 124-6, Capítulo 6, Artículo 63, Concepto 638-0.

MOTIVACION:

Hay necesidades más prioritarias.

ENMIENDA NUMERO 276
FIRMANTE: GRUPO MIXTO

Enmienda nº 40

De Supresión del Concepto "Adquisición de vehículos: 2.000.000", de la Sección 2, Programa 124-7, Capítulo 6, Artículo 62, Concepto - 624-0.

MOTIVACION:

Hay prioridades más urgentes.

ENMIENDA NUMERO 277
FIRMANTE: GRUPO MIXTO

Enmienda nº 41

De Supresión de "subvenciones a conceder por el Consejo de Gobierno: 4.000.000", de la Sección 2, Programa 112-2, Capítulo 7, Artículo 74, Concepto 741.

MOTIVACION:

Esta cantidad debe destinarse a Inversiones programadas con especificación de su destino, por ejemplo: "Plan de obras y servicios".

ENMIENDA NUMERO 278
FIRMANTE: GRUPO MIXTO

Enmienda nº 42

De Supresión de "subvenciones pequeñas obras comunitarias: ---- 33.000.000", de la Sección 2, Programa 112-2. Capítulo 7, Artículo - 76, Concepto 761.

MOTIVACION:

La Diputación Regional no es Cáritas.

Esta partida debe incluirse en un programa de Inversiones reales/ de apoyo a los Municipios, huyendo del carácter discrecional de su - distribución.

ENMIENDA NUMERO 279
FIRMANTE: GRUPO MIXTO

Enmienda nº 43

De Supresión de "subvenciones a conceder por el Consejo de Gobierno: 4.000.000", de la Sección 2, Programa 112-2, Capítulo 7, Artículo 76, Concepto 771.

MOTIVACION:

No se entiende que el Consejo de Gobierno subvencione a empresas/ privadas.

ENMIENDA NUMERO 280
FIRMANTE: GRUPO MIXTO

Enmienda nº 44

De Supresión de "subvenciones a conceder por el Consejo de Gobierno: 4.000.000", de la Sección 2, Programa 112-2, Capítulo 7, Artículo 78, Concepto 781.

MOTIVACION:

Huir de criterios discrecionales en la utilización de los fondos/ públicos.

ENMIENDA NUMERO 281
FIRMANTE: GRUPO MIXTO

Enmienda nº 45

De Modificación de la Sección 3, Programa 413-64, Capítulo 1, Artículo 10, Concepto 100.

TEXTO QUE SE PROPONE:

1.- Otras remuneraciones..... 2.000.000.-

MOTIVACION:

En los tiempos de crisis económica, como en los que viven el país y esta Comunidad Autónoma, los altos cargos deben dar ejemplo de austeridad. Cualquier subida en las gratificaciones complementarias no sería coherente con los criterios de austeridad en los gastos corrientes que deben regir en el Gobierno de Cantabria. Se propone, pues, la reducción a las cifras que se señalan en el texto adjunto.

ENMIENDA NUMERO 282
FIRMANTE: GRUPO MIXTO

Enmienda nº 46

De Modificación a la Sección 3, Programa 621-102, Capítulo 1, Artículo 10 y Concepto 100.

TEXTO QUE SE PROPONE:

1.- Otras remuneraciones.... 4.500.000.-

MOTIVACION:

En las circunstancias de crisis económica por las que atraviesa el país y esta Comunidad Autónoma, los altos cargos deben dar ejemplo de austeridad.

Cualquier subida en las gratificaciones complementarias no sería coherente con los criterios de austeridad en los gastos corrientes que deben regir el Gobierno de Cantabria.

Se propone, pues, la reducción en las cifras que se señalan en la enmienda.

ENMIENDA NUMERO 283
FIRMANTE: GRUPO MIXTO

Enmienda nº 48

De Modificación a la Sección 3, Programa 641-107, Capítulo 1, Artículo 10, Concepto 100.

TEXTO QUE SE PROPONE:

1.- Otras remuneraciones..... 2.000.000.-

MOTIVACION:

En las circunstancias de crisis económica por las que atraviesa el país y esta Comunidad Autónoma, los altos cargos deben dar ejemplo de austeridad.

Cualquier subida en las gratificaciones complementarias no sería coherente con los criterios de austeridad en los gastos corrientes que deben regir en el Gobierno de Cantabria.

Se propone, pues, la reducción a las cifras que se señalan en la enmienda.

ENMIENDA NUMERO 284
FIRMANTE: GRUPO MIXTO

Enmienda nº 55

De Modificación a la Sección 3, Programa 641-110, Capítulo 2, Ar-

título 22, Concepto 226-2.

TEXTO QUE SE PROPONE:

7.000.000.-

MOTIVACION:

Criterios de austeridad y prioridades.

ENMIENDA NUMERO 285
FIRMANTE: GRUPO MIXTO

Enmienda nº 56

De Supresión del Concepto "Diets, locomoción y traslados: 437.000" de la Sección 3, Programa 641-109, Capítulo 2, Artículo 23, Concepto 230.

MOTIVACION:

La misma cantidad aparece en cuatro programas.

ENMIENDA NUMERO 286
FIRMANTE: GRUPO MIXTO

Enmienda nº 58

De Supresión del Concepto "Comunicaciones: 250.000", de la Sección 3, Programa 641-108, Capítulo 2, Artículo 22, Concepto 222.

MOTIVACION:

La misma cantidad aparece en tres programas.

ENMIENDA NUMERO 287
FIRMANTE: GRUPO MIXTO

Enmienda nº 60

De Supresión del texto "Diets, locomoción y traslados: 437.000", de la Sección 3, Programa 641-107, Capítulo 2, Artículo 23, Concepto 230.

MOTIVACION:

La misma cantidad aparece en cuatro programas.

ENMIENDA NUMERO 288
FIRMANTE: GRUPO MIXTO

Enmienda nº 61

De Supresión del Concepto "Comunicación: 250.000", de la Sección/ 3, Programa 641-107, Capítulo 2, Artículo 22, Concepto 222.

MOTIVACION:

La misma cantidad aparece en tres programas.

ENMIENDA NUMERO 289
FIRMANTE: GRUPO MIXTO

Enmienda nº 62

De Modificación de la Sección 3, Programa 621-102, Capítulo 6, Artículo 61, Concepto 612-1.

TEXTO QUE SE PROPONE:

2.000.000.-

MOTIVACION:

Contención del gasto en Inversiones no productivas.

ENMIENDA NUMERO 290
FIRMANTE: GRUPO MIXTO

Enmienda nº 63

De Modificación de la Sección 3, Programa 631-103, Capítulo 6, Artículo 65, Concepto 659-1.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Convenio con IDAE..... 10.000.000.-

MOTIVACION:

No compartimos el criterio de subvencionar a una sola empresa su/reconversión tecnológica para los fines que se persiguen.

ENMIENDA NUMERO 291
FIRMANTE: GRUPO MIXTO

Enmienda nº 65

De Supresión del Concepto "Estudios para la ordenación del sector: 500.000", de la Sección 3, Programa 711-111, Capítulo 6, Artículo 65, Concepto 659.

MOTIVACION:

No se justifica.

ENMIENDA NUMERO 292
FIRMANTE: GRUPO MIXTO

Enmienda nº 66

De Modificación de la Sección 3, Programa 641-107, Capítulo 7, Artículo 74, Concepto 741.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Transferencia a CANTUR: 15.000.000.-

MOTIVACION:

Urge un replanteamiento urgente de CANTUR que parece abocado a un pozo sin fondo que grava los fondos públicos de la Diputación Regional de una forma excesiva.

ENMIENDA NUMERO 293
FIRMANTE: GRUPO MIXTO

Enmienda nº 67

De Modificación de la Sección 3, Programa 641-108, Capítulo 7, Artículo 74, Concepto 741.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Transferencia a CANTUR: 15.000.000.-

MOTIVACION:

No se ve el punto de inflexión en la tendencia de pérdidas de esta empresa.

ENMIENDA NUMERO 294
FIRMANTE: GRUPO MIXTO

Enmienda nº 68

De Modificación de la Sección 3, Programa 721-113, Capítulo 7, Artículo 77, Concepto 771.

TEXTO QUE SE PROPONE:

60.873.000.-

Financiados con la disminución de 30 millones en Inversiones y -- transferencias a CANTUR.

MOTIVACION:

Se trata de destinos más racionales de los fondos públicos.

ENMIENDA NUMERO 295
FIRMANTE: GRUPO MIXTO

Enmienda nº 69

De Supresión del Concepto "Agua de Solares: 60.000.000", de la -- Sección 3, Programa 721-112, Capítulo 8, Artículo 84, Concepto 841.

MOTIVACION:

Las actuaciones del Consejo de Gobierno en esta empresa no son -- las adecuadas dudando de su eficacia para reflotar la Sociedad.

ENMIENDA NUMERO 296
FIRMANTE: GRUPO MIXTO

Enmienda nº 70

A la totalidad de la Sección 4, y de su devolución al Consejo de -- Gobierno para su nueva elaboración.

MOTIVACION:

Escasas inversiones reales. Presupuesto no ajustado a las necesi- -- dades de la Región en esta materia. Falta de objetivos prioritarios.

ENMIENDA NUMERO 297
FIRMANTE: GRUPO MIXTO

Enmienda nº 71

De Modificación de la Sección 4, Programa 344-45, Capítulo 1, Ar- -- tículo 10, Concepto 100.

TEXTO QUE SE PROPONE:

1.- Otras remuneraciones..... 2.000.000.-

MOTIVACION:

En los tiempos de crisis económica, como los que vive el país y -- esta Comunidad Autónoma, los altos cargos deben dar ejemplo de auste- -- ridad. Cualquier subida en las gratificaciones complementarias no se -- ría coherente con los criterios de austeridad en los gastos corrien-

tes que deben regir en el Gobierno de Cantabria.

Se propone, pues, la reducción a las cifras que se señalan en el texto adjunto.

ENMIENDA NUMERO 298
FIRMANTE: GRUPO MIXTO

Enmienda nº 72

De Modificación de la Sección 4, Programa 411-60, Capítulo 1, Artículo 10, Concepto 100.

TEXTO QUE SE PROPONE:

1.- Otras remuneraciones..... 8.500.000.-

MOTIVACION:

En los tiempos de crisis económica, como los que vive el país y esta Comunidad Autónoma, los altos cargos deben dar ejemplo de austeridad. Cualquier subida en las gratificaciones complementarias no sería coherente con los criterios de austeridad en los gastos corrientes que deben regir en el Gobierno de Cantabria.

Se propone, pues, la reducción a las cifras que se señalan en el texto adjunto.

ENMIENDA NUMERO 299
FIRMANTE: GRUPO MIXTO

Enmienda nº 79

De Supresión del Concepto "Jurídicos y contenciosos: 500.000", de la Sección 4, Programa 331-33, Capítulo 2, Artículo 22, Concepto 226.

MOTIVACION:

Que los trabajos jurídicos los realicen los juristas de la Diputación Regional.

ENMIENDA NUMERO 300
FIRMANTE: GRUPO MIXTO

Enmienda nº 80

De Supresión del Concepto "Trabajos realizados por otras empresas: 500.000", de la Sección 4, Programa 413-68, Capítulo 2, Artículo 22, Concepto 227.

MOTIVACION:

Existe suficiente plantilla para estos trabajos en la Diputación Regional.

ENMIENDA NUMERO 301
FIRMANTE: GRUPO MIXTO

Enmienda nº 81

De Modificación de la Sección 4, Programa 413-66, Capítulo 2, Artículo 23, Concepto 230.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Dietas, locomoción y traslados.... 20.000.000.-

MOTIVACION:

Criterios de austeridad en gastos, en bienes corrientes y servicios.

ENMIENDA NUMERO 302
FIRMANTE: GRUPO MIXTO

Enmienda nº 82

De Modificación de la Sección 4, Programa 331-33, Capítulo 6, Artículo 61, Concepto 612.

TEXTO QUE SE PROPONE:

20.000.000.-

MOTIVACION:

Criterios de prioridades.

ENMIENDA NUMERO 303
FIRMANTE: GRUPO MIXTO

Enmienda nº 83

De Supresión del Concepto "Adquisición: 15.000.000", de la Sección 4, Programa 343-43, Capítulo 6, Artículo 62, Concepto 623.

MOTIVACION:

Ya existe un laboratorio en Torrelavega y otro en Obras Hidráulicas.

ENMIENDA NUMERO 304
FIRMANTE: GRUPO MIXTO

Enmienda nº 84

De Modificación de la Sección 4, Programa 344-45, Capítulo 6, Artículo 64, Concepto 648.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Planes de Educación ambiental..... 5.000.000.-

MOTIVACION:

Consideramos suficiente la cantidad, dados los limitados medios económicos de que dispone la Comunidad Autónoma.

ENMIENDA NUMERO 305
FIRMANTE: GRUPO MIXTO

Enmienda nº 85

De Supresión del Concepto "Estudios, proyectos y convenios: 5.000.000", de la Sección 4, Programa 341-39, Capítulo 6, Artículo 65, Concepto 659.

MOTIVACION:

Que se realicen en la Diputación Regional.

ENMIENDA NUMERO 306
FIRMANTE: GRUPO MIXTO

Enmienda nº 86

De Supresión del Concepto "Estudios, proyectos y convenios: --- 15.000.000", de la Sección 4, Programa 343-43, Capítulo 6, Artículo/ 65, Concepto 659-3.

MOTIVACION:

Esos estudios para el Besaya ya están hechos por el Centro de Investigación y Desarrollo, tanto del Besaya como de la bahía de Santander.

ENMIENDA NUMERO 307
FIRMANTE: GRUPO MIXTO

Enmienda nº 87

De Supresión del Concepto "Incorporación de bienes y servicios: - 13.000.000", de la Sección 4, Programa 343-44, Capítulo 6, Artículo/ 65, Concepto 659.

MOTIVACION:

Es excesivo el dinero que se gasta en estudios.

ENMIENDA NUMERO 308
FIRMANTE: GRUPO MIXTO

Enmienda nº 88

De Modificación de la Sección 4, Programa 413-66, Capítulo 6, Artículo 66, Concepto 663.

TEXTO QUE SE PROPONE:

10.000.000.-

MOTIVACION:

Con un programa tan pobre en carreteras no se justifica una inversión tan elevada en maquinaria.

ENMIENDA NUMERO 309
FIRMANTE: GRUPO MIXTO

Enmienda nº 89

De Modificación de la Sección 4, Programa 413-67, Capítulo 6, Artículo 66, Concepto 667.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Conservación y mejora de la red viaria municipal... 25.000.000.-

MOTIVACION:

Se encuentra en situación de emergencia.

FINANCIACION:

Con cargo a la disminución de la partida del programa 414-70, Art. 66.

ENMIENDA NUMERO 310
FIRMANTE: GRUPO MIXTO

Enmienda nº 90

De Modificación de la Sección 4, Programa 413-67, Capítulo 6, Artículo 66, Concepto 667.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Acceso a núcleos incomunicados.... 67.000.000.-

MOTIVACION:

Es una necesidad imperiosa.

FINANCIACION:

Con la reducción de partidas de los programas 413-66, Art. 23 y -413-66, Art. 66.

ENMIENDA NUMERO 311
FIRMANTE: GRUPO MIXTO

Enmienda nº 91

De Modificación de la Sección 4, Programa 414-70, Capítulo 6, Artículo 66, Concepto 663.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Maquinaria, instalaciones y utillaje.... 5.000.000.-

MOTIVACION:

Excesiva partida en maquinaria que se repite en el programa siguiente con 20 m. para tan escasa obra.

ENMIENDA NUMERO 312
FIRMANTE: GRUPO MIXTO

Enmienda nº 93

De Modificación de la Sección 4, Programa 331-36, Capítulo 7, Artículo 78, Concepto 781.

TEXTO QUE SE PROPONE:

45.000.000.-

MOTIVACION:

Las viviendas rurales están muy mal y necesitan mejorarse.

FINANCIACION:

A cargo de la disminución de la partida del programa 331-33, Art. 62, concepto 612.

ENMIENDA NUMERO 313
FIRMANTE: GRUPO MIXTO

Enmienda nº 94

Enmienda a la Totalidad de la Sección 5, y su devolución al Consejo de Gobierno.

MOTIVACION:

Con el presupuesto que se presenta no se puede adecuar nuestra gadería de cara al futuro ingreso en la CEE.

ENMIENDA NUMERO 314
FIRMANTE: GRUPO MIXTO

Enmienda nº 95

De Modificación de la Sección 5, Programa 611-95, Capítulo 1, Artículo 10, Concepto 100.

TEXTO QUE SE PROPONE:

1.- Otras remuneraciones..... 4.500.000.-

MOTIVACION:

En los tiempos de crisis económica, como los que vive el país y esta Comunidad Autónoma, los altos cargos deben dar ejemplo de austeridad. Cualquier subida en las gratificaciones complementarias no sería coherente con los criterios de austeridad en los gastos corrientes que deben regir en el Gobierno de Cantabria.

Se propone, pues, la reducción a las cifras que se señalan en el texto adjunto.

ENMIENDA NUMERO 315
FIRMANTE: GRUPO MIXTO

Enmienda nº 96

De Modificación de la Sección 5, Programa 614-100, Capítulo 1, Artículo 10, Concepto 100.

TEXTO QUE SE PROPONE:

1.- Otras remuneraciones.... 2.000.000.-

MOTIVACION:

En las circunstancias de crisis económicas por las que atraviesa el país y esta Comunidad Autónoma, los altos cargos deben dar ejemplo de austeridad.

Cualquier subida en las gratificaciones complementarias no sería coherente con los criterios de austeridad en los gastos corrientes que deben regir en el Gobierno de Cantabria.

Se propone, pues, la reducción a las cifras que se señalan en la enmienda.

ENMIENDA NUMERO 316
FIRMANTE: GRUPO MIXTO

Enmienda nº 97

De Supresión del Concepto "Trabajos realizados por otras empresas: 625.000", de la Sección 5, Programa 421-72, Capítulo 2, Artículo 22, Concepto 227.

MOTIVACION:

No se justifica.

ENMIENDA NUMERO 317
FIRMANTE: GRUPO MIXTO

Enmienda nº 100

De Supresión del Concepto "Gastos diversos:5.155 ", de la Sección 5, Programa 611-95, Capítulo 2, Artículo 22, Concepto 226.

MOTIVACION:

Dado el escaso presupuesto de la Consejería, se necesitan otras -- prioridades.

ENMIENDA NUMERO 318
FIRMANTE: GRUPO MIXTO

Enmienda nº 101

De Supresión del concepto "Trabajos realizados por otras empresas" de la Sección 5, Programa 613-97, Capítulo 2, Artículo 22, Concepto/ 227.

MOTIVACION:

Existe suficiente plantilla para realizar estos trabajos en la -- Consejería.

ENMIENDA NUMERO 319
FIRMANTE: GRUPO MIXTO

Enmienda nº 102

De Supresión del Concepto "Trabajos realizados por otras empresas: 576.000", de la Sección 5, Programa 614-99, Capítulo 2, Artículo 22, Concepto 227.

MOTIVACION:

Se pueden realizar estos trabajos con la plantilla laboral de la/ Consejería.

ENMIENDA NUMERO 320
FIRMANTE: GRUPO MIXTO

Enmienda nº 103

De Modificación de la Sección 5, Programa 613-97, Capítulo 4, Artículo 46, Concepto 461.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Subvenciones a los Ayuntamientos como compensaciones de caza..... 1.003.000.-

MOTIVACION:

El epígrafe de los Presupuestos en esta partida no es correcto.

ENMIENDA NUMERO 321
FIRMANTE: GRUPO MIXTO

Enmienda nº 104

De Modificación de la Sección 5, Programa 613-97, Capítulo 4, Artículo 48, Concepto 481.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Subvenciones a particulares de la Reserva del Saja y Picos de Eu-

ropa como compensaciones de caza... 1.00.000.-

MOTIVACION:

El texto en esta partida de los Presupuestos no es correcto.

ENMIENDA NUMERO 322
FIRMANTE: GRUPO MIXTO

Enmienda nº 106

De Modificación de la Sección 5, Programa 612-96, Capítulo 6, Artículo 61, Concepto 612.

TEXTO QUE SE PROPONE:

4.000.000.-

MOTIVACION:

Existen otras prioridades.

ENMIENDA NUMERO 323
FIRMANTE: GRUPO MIXTO

Enmienda nº 107

De Supresión del Concepto "Material de transporte: 2.500.000", de la Sección 5, Programa 421-72, Capítulo 6, Artículo 62, Concepto 624.

MOTIVACION:

Existen otras prioridades.

ENMIENDA NUMERO 324
FIRMANTE: GRUPO MIXTO

Enmienda nº 108

De Supresión del Concepto "Adquisición de elementos de transporte: 6.000.000", de la Sección 5, Programa 613-97, Capítulo 6, Artículo - 62, Concepto 624.

MOTIVACION:

Existen otras prioridades.

ENMIENDA NUMERO 325
FIRMANTE: GRUPO MIXTO

Enmienda nº 109

De Supresión del Concepto "Estudios de coordinación, administración y apoyo: 5.000.000", de la Sección 5, Programa 613-97, Capítulo 6, Artículo 65, Concepto 658.

MOTIVACION:

Existen otras prioridades.

ENMIENDA NUMERO 326
FIRMANTE: GRUPO MIXTO

Enmienda nº 110

De Adición a la Sección 5, Programa 614-99, Capítulo 7, Artículo/ 77, Concepto 771-1.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Plan de reestructuración de explotaciones lecheras.... 80.000.000

MOTIVACION:

Adecuar nuestra ganadería a la de la CEE.

FINANCIACION:

Con la disminución de cantidades de los programas de la Sección 5, 611-95, 612-96 y 613-97.

ENMIENDA NUMERO 327
FIRMANTE: GRUPO MIXTO

Enmienda nº 111

De Modificación de la Sección 5, Programa 613-97, Capítulo 7, Artículo 78, Concepto 781.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Para fomento de la producción maderera... 5.000.000.-

MOTIVACION:

Es suficiente. Criterio de prioridades.

ENMIENDA NUMERO 328
FIRMANTE: GRUPO MIXTO

Enmienda nº 113

De Modificación de la Sección 6, Programa 511-78, Capítulo 1, Artículo 10, Concepto 100.

TEXTO QUE SE PROPONE:

1.- Otras remuneraciones..... 4.500.000.-

MOTIVACION:

En las circunstancias de crisis económica por las que atraviesa - el país y esta Comunidad Autónoma, los altos cargos deben dar ejemplo de austeridad.

Cualquier subida de las gratificaciones complementarias no sería/coherente con los criterios de austeridad en los gastos corrientes - que deben regir en el Gobierno de Cantabria.

Se propone, pues, la reducción a las cifras que se señalan en esta enmienda.

ENMIENDA NUMERO 329
FIRMANTE: GRUPO MIXTO

Enmienda nº 114

De Modificación de la Sección 6, Programa 511-79, Capítulo 1, Artículo 14, Concepto 141.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Dotación nuevo personal..... 10.000.000.-

MOTIVACION:

Austeridad en las nuevas contrataciones sobre personal.

ENMIENDA NUMERO 330
FIRMANTE: GRUPO MIXTO

Enmienda nº 116

De Modificación de la Sección 6, Programa 512-81, Capítulo 1, Artículo 10, Concepto 100.

TEXTO QUE SE PROPONE:

1.- Otras remuneraciones.... 2.000.000.- Ptas.

MOTIVACION:

En las circunstancias de crisis económica por las que atraviesa - el país y la Comunidad Autónoma, los altos cargos deben dar ejemplo/ de austeridad.

Cualquier subida en las gratificaciones complementarias no sería/ coherente con los criterios de austeridad en los gastos corrientes - que deben regir en el Gobierno de Cantabria.

Se propone, pues, la reducción a las cifras que se señalan en la/ enmienda.

ENMIENDA NUMERO 331
FIRMANTE: GRUPO MIXTO

Enmienda nº 119

De Modificación de la Sección 6, Programa 531-92, Capítulo 1, Artículo 10, Concepto 100.

TEXTO QUE SE PROPONE:

1.- Otras remuneraciones..... dos millones de pesetas.

MOTIVACION:

En las circunstancias de crisis económica por las que atraviesa - el país y la Comunidad Autónoma, los altos cargos deben dar ejemplo/ de austeridad.

Cualquier subida en las gratificaciones complementarias no sería/ coherente con los criterios de austeridad en los gastos corrientes - que deben regir en el Gobierno de Cantabria.

Se propone, pues, la reducción a las cifras que se señalan en la/ enmienda.

ENMIENDA NUMERO 332
FIRMANTE: GRUPO MIXTO

Enmienda nº 121

De Supresión del texto "trabajos realizados por otras empresas: - 90.000", de la Sección 6, Programa 512-80, Capítulo 2, Artículo 22,/ Concepto 227.

MOTIVACION:

No puede admitirse se encarguen en este programa trabajos fuera - de la casa.

ENMIENDA NUMERO 333
FIRMANTE: GRUPO MIXTO

Enmienda nº 122

De Supresión del Concepto "Trabajos realizados por otras empresas: 180.000", de la Sección 6, Programa 512-81, Capítulo 2, Artículo 22, Concepto 227.

MOTIVACION:

No tiene sentido en este programa.

ENMIENDA NUMERO 334
FIRMANTE: GRUPO MIXTO

Enmienda nº 123

De Supresión del Concepto "Trabajos realizados por otras empresas: 80.000", de la Sección 6, Programa 531-87, Capítulo 2, Artículo 22, / Concepto 227.

MOTIVACION:

Partida sin sentido.

ENMIENDA NUMERO 335
FIRMANTE: GRUPO MIXTO

Enmienda nº 124

De Supresión del Concepto "Trabajos realizados por otras empresas: 450.000", de la Sección 6, Programa 531-89, Capítulo 2, Artículo 22, Concepto 227.

MOTIVACION:

No nos parece justificada tal partida por innecesaria.

ENMIENDA NUMERO 336
FIRMANTE: GRUPO MIXTO

Enmienda nº 125

De Supresión del Concepto "Trabajos realizados por otras empresas: 2.000.000", de la Sección 6, Programa 531-92, Capítulo 2, Artículo - 22, Concepto 227.

MOTIVACION:

Lo de trabajos encargados a otras empresas supone un despilfarro.

ENMIENDA NUMERO 337
FIRMANTE: GRUPO MIXTO

Enmienda nº 126

De Modificación de la Sección 6, Programa 511-78, Capítulo 6, Artículo 64, Concepto 641.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Estadística Regional..... 10.000.000.-

MOTIVACION:

Criterio de prioridades.

ENMIENDA NUMERO 338
FIRMANTE: GRUPO MIXTO

Enmienda nº 127

De Modificación de la Sección 6, Programa 511-79, Capítulo 6, Artículo 61, Concepto 618-4.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Proyectos de Inversiones a presentar al Fondo Europeo de desarrollo regional.... 10.000.000.-

MOTIVACION:

Estos proyectos pueden, en una gran parte, redactarse por la plantilla de la Diputación Regional.

ENMIENDA NUMERO 339
FIRMANTE: GRUPO MIXTO

Enmienda nº 128

De Modificación de la Sección 6, Programa 512-81, Capítulo 6, Artículo 65, Concepto 659-1.

TEXTO QUE SE PROPONE:

I - Propaganda de desarrollo regional..... 5.000.000.-

MOTIVACION:

Contención del gasto.

ENMIENDA NUMERO 340
FIRMANTE: GRUPO MIXTO

Enmienda nº 130

De Modificación de la Sección 6, Programa 531-89, Capítulo 6, Artículo 61, Concepto 612.

TEXTO QUE SE PROPONE:

0 adquisiciones.... 4.000.000.-

MOTIVACION:

Contención del gasto en inversiones de dudosa productividad.

ENMIENDA NUMERO 341
FIRMANTE: GRUPO MIXTO

Enmienda nº 131

De Supresión del Concepto "Ampliación capital Gran Casino: ---- 40.000.000", de la Sección 6, Programa 531-90, Capítulo 8, Artículo/84, Concepto 841.

MOTIVACION:

Parece el típico agujero sin fondo que únicamente sirve para enviar impuestos al Gobierno Central sin que la Diputación Regional --vea un duro.

ENMIENDA NUMERO 342
FIRMANTE: GRIPO MIXTO

Enmienda nº 132

A la Totalidad de la Sección 7, y su devolución al Consejo de Gobierno.

MOTIVACION:

No existe desglose de partidas que permitan un seguimiento y control de las mismas. Dispersión de partidas. Falta de objetivos.

ENMIENDA NUMERO 343
FIRMANTE: GRUPO MIXTO

Enmienda nº 133

De Modificación de la Sección 7, Programa 311-19, Capítulo 1, Artículo 10, Concepto 100.

TEXTO QUE SE PROPONE:

1.- Otras remuneraciones.... ocho millones quinientas mil pesetas.

MOTIVACION:

En las circunstancias de crisis económica por las que atraviesa - el país y esta Comunidad Autónoma, los altos cargos deben dar ejemplo de austeridad.

Cualquier subida en las gratificaciones complementarias no sería/coherente con los criterios de austeridad en los gastos corrientes - que deben regir en el Gobierno de Cantabria.

Se propone, pues, la reducción a las cifras que se señalan en la/enmienda.

ENMIENDA NUMERO 344
FIRMANTE: GRUPO MIXTO

Enmienda nº 134

De Supresión del Concepto "Dirección de Centros Asistenciales: -- 90.000.000", de la Sección 7, Programa 211-14, Capítulo 2, Artículo/22, Concepto 221.

MOTIVACION:

No existe información suficiente para aprobar una partida de esta cuantía.

ENMIENDA NUMERO 345
FIRMANTE: GRUPO MIXTO

Enmienda nº 135

De Supresión del Concepto "0 - P.M.M.: 2.300.000", de la Sección/7, Programa 311-19, Capítulo 2, Artículo 22, Concepto 223-0.

MOTIVACION:

Es un gasto innecesario, ya que saldría más barato un coche propio o simplemente suprimirle.

ENMIENDA NUMERO 346
FIRMANTE: GRUPO MIXTO

Enmienda nº 136

De Modificación de la Sección 7, Programa 313-30, Capítulo 2, Artículo 22, Concepto 226-2.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Publicidad y propaganda.... 1.000.000

MOTIVACION:

Es suficiente. Criterio de prioridades.

ENMIENDA NUMERO 347
FIRMANTE: GRUPO MIXTO

Enmienda nº 137

De Supresión del Concepto "Estudios y trabajos técnicos: 2.050.000", de la Sección 7, Programa 313-30, Capítulo 2, Artículo 22, Concepto/ 227-6.

MOTIVACION:

Pueden hacerse los trabajos mencionados con la plantilla de la --
Consejería.

ENMIENDA NUMERO 348
FIRMANTE: GRUPO MIXTO

Enmienda nº 138

De Supresión de todo el concepto de la Sección 7, Programa 211-15, Capítulo 4, Artículo 48, Concepto 486.

MOTIVACION:

Por la falta de definición en los objetivos, de a qué clase de --
instituciones, de qué forma, en qué condiciones, medios de control,/
etc.

ENMIENDA NUMERO 349
FIRMANTE: GRUPO MIXTO

Enmienda nº 139

De Supresión del Concepto 481, de la Sección 7, Programa 313-30,/
Capítulo 4, Artículo 48.

MOTIVACION:

Aunque los objetivos, en este caso, parecen concretos, las activi-
dades a desarrollar se exponen de manera muy generalizada, lo cual -
nos indica que estas subvenciones van a ser utilizadas de una manera
muy discrecional, sin programas de actuación definidos.

ENMIENDA NUMERO 350
FIRMANTE: GRUPO MIXTO

Enmienda nº 140

De Adición del subconcepto 5, de la Sección 7, Programa 313-30, -
Capítulo 4, Artículo 48, Concepto 481.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Servicio de Toxicomanía.... 3.000.000.-

MOTIVACION:

Es un problema social de primera magnitud.

FINANCIACION:

Con la disminución de las partidas del programa 313-30, capítulo/2, artículo 22.

ENMIENDA NUMERO 351
FIRMANTE: GRUPO MIXTO

Enmienda nº 141

De Supresión de la totalidad del artículo y concepto de la Sección 7, Programa 211-14, Capítulo 6, Artículo 61, Concepto 612.

MOTIVACION:

La indefinición de sus objetivos, no se manifiesta qué tipos de centros se van a acondicionar, qué clase de acondicionamiento se pretende y nos tememos la inexistencia de presupuestos, ni siquiera --- aproximados.

ENMIENDA NUMERO 352
FIRMANTE: GRUPO MIXTO

Enmienda nº 142

De Supresión del Concepto "Mejoras edificio Consejería: 6.000.000" de la Sección 7, Programa 311-19, Capítulo 6, Artículo 61, Concepto/612.

MOTIVACION:

Contención del gasto en Inversiones poco productivas.

ENMIENDA NUMERO 353
FIRMANTE: GRUPO MIXTO

Enmienda nº 143

De Supresión de la totalidad del Artículo 62 y Concepto 625, de la Sección 7, Programa 211-14, Capítulo 6.

MOTIVACION:

Por su indefinición.

ENMIENDA NUMERO 354
FIRMANTE: GRUPO MIXTO

Enmienda nº 144

De Supresión del Concepto "Adquisiciones: 4.000.000", de la Sección 7, Programa 211-14, Capítulo 6, Artículo 62, Concepto 625.

MOTIVACION:

No se concreta su destino.

ENMIENDA NUMERO 355
FIRMANTE: GRUPO MIXTO

Enmienda nº 145

De Supresión de la totalidad del Capítulo 7, de la Sección 7, Programa 313-26, Artículo 71, Concepto 711.

MOTIVACION:

Por ser demasiado genéricos, tanto los objetivos como las actividades.

ENMIENDA NUMERO 356
FIRMANTE: GRUPO MIXTO

Enmienda nº 146

De Adición a la Sección 7, Programa 211-14, Capítulo 7, Artículo/78, Concepto 781.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Concepto 781:

1.- Minoría étnica pasiega.... 2.000.000.-

MOTIVACION:

Los pasiegos no tienen en muchos casos ni luz, ni agua, y los niños han de correr muchos kilómetros andando para ir a la clase.

ENMIENDA NUMERO 357
FIRMANTE: GRUPO MIXTO

Enmienda nº 147

De Modificación de la Sección 7, Programa 211-14, Capítulo 7, Artículo 78, Concepto 781.

TEXTO QUE SE PROPONE:

0 Subvención a la Asociación Gitana.... 1.000.000.-

MOTIVACION:

Existen otras prioridades.

ENMIENDA NUMERO 358
FIRMANTE: GRUPO MIXTO

Enmienda nº 149

De Supresión del Concepto 782, 783 y 784, de la Sección 7, Programa 313-27, Capítulo 7, Artículo 78.

MOTIVACION:

No compartimos los criterios para financiar sólo a una sola Asociación.

ENMIENDA NUMERO 359
FIRMANTE: GRUPO MIXTO

Enmienda nº 150

De Supresión de la partida, de la Sección 7, Programa 431-76, Capítulo 7, Artículo 78, Concepto 781.

MOTIVACION:

La importancia de la partida destinada a investigación sanitaria, con unos objetivos excesivamente genéricos y unas actividades poco congruentes con los objetivos señalados, nos hace pensar que una incorrecta utilización de la misma puede convertirse en un verdadero despilfarro.

ENMIENDA NUMERO 360
FIRMANTE: GRUPO MIXTO

Enmienda nº 151

A la Totalidad de la Sección 8, y su devolución al Consejo de Gobierno para su nueva elaboración.

MOTIVACION:

No existe un proyecto cultural ni deportivo para Cantabria, se -- despilfarra en gastos suntuarios.

ENMIENDA NUMERO 361
FIRMANTE: GRUPO MIXTO

Enmienda nº 153

De Supresión del personal laboral del Gabinete de Educación, de la Sección 8, Programa 321-31, Capítulo 1, Artículo 13, Concepto 130-131.

MOTIVACION:

Por las mismas razones que se solicita la desaparición de la Directora de Educación.

ENMIENDA NUMERO 362
FIRMANTE: GRUPO MIXTO

Enmienda nº 154

De Modificación de la Sección 8, Programa 351-50, Capítulo 1, Artículo 10, Concepto 100.

TEXTO QUE SE PROPONE:

1.- Otras remuneraciones... ocho millones quinientas mil pesetas.

MOTIVACION:

En los tiempos de crisis económica, como los que vive el país y esta Comunidad Autónoma, los altos cargos deben dar ejemplo de austeridad. Cualquier subida en las gratificaciones no sería coherente -- con los criterios de austeridad en los gastos corrientes que deben regir en el Gobierno de Cantabria.

Se propone, pues, la reducción a las cifras que se señalan en el texto adjunto.

ENMIENDA NUMERO 363
FIRMANTE: GRUPO MIXTO

Enmienda nº 165

De Modificación de la Sección 8, Programa 351-50, Capítulo 2, Artículo 22, Concepto 220-3.

TEXTO QUE SE PROPONE:

2.000.000.-

MOTIVACION:

Criterios de austeridad en gastos corrientes.

ENMIENDA NUMERO 364
FIRMANTE: GRUPO MIXTO

Enmienda nº 166

De Modificación de la Sección 8, Programa 351-50, Capítulo 2, Artículo 22, Concepto 226-2.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Publicidad y propaganda.... 1.000.000.-

MOTIVACION:

Se gasta demasiado en este concepto.

ENMIENDA NUMERO 365
FIRMANTE: GRUPO MIXTO

Enmienda nº 167

De Supresión del Concepto "Estudios y trabajos técnicos: 1.426.000", de la Sección 8, Programa 351-50, Capítulo 2, Artículo 22, Concepto/ 227-6.

MOTIVACION:

Los estudios los debe realizar la plantilla laboral de la Consejería.

ENMIENDA NUMERO 366
FIRMANTE: GRUPO MIXTO

Enmienda nº 168

De Modificación de la Sección 8, Programa 353-54, Capítulo 2, Artículo 22, Concepto 226-2.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Publicidad y propaganda.... 500.000.-

MOTIVACION:

Contención de gastos corrientes.

ENMIENDA NUMERO 367
FIRMANTE: GRUPO MIXTO

Enmienda nº 169

De Modificación de la Sección 8, Programa 353-54, Capítulo 2, Artículo 22, Concepto 226-6.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Reuniones y conferencias.... 500.000.-

MOTIVACION:

Contención de gastos corrientes.

ENMIENDA NUMERO 368

FIRMANTE: GRUPO MIXTO

Enmienda nº 170

De Modificación de la Sección 8, Programa 354-55, Capítulo 2, Artículo 22, Concepto 226-2.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Publicidad y propaganda... 500.000.-

MOTIVACION:

No se justifica una partida tan elevada.

ENMIENDA NUMERO 369

FIRMANTE: GRUPO MIXTO

Enmienda nº 171

De Supresión del Concepto "Estudios y trabajos técnicos: 730.000", de la Sección 8, Programa 354-55, Capítulo 2, Artículo 22, Concepto/227-6.

MOTIVACION:

Los mencionados estudios pueden hacerse por la propia Consejería.

ENMIENDA NUMERO 370

FIRMANTE: GRUPO MIXTO

Enmienda nº 172

De Supresión del Concepto "Procesos electorales: 80.000", de la Sección 8, Programa 355-57, Capítulo 2, Artículo 22, Concepto 227.

MOTIVACION:

No tiene sentido esta partida por no tener conocimiento de elecciones.

ENMIENDA NUMERO 371

FIRMANTE: GRUPO MIXTO

Enmienda nº 173

De Supresión del Concepto "Estudios y trabajos técnicos: 20.000", de la Sección 8, Programa 355-57, Capítulo 2, Artículo 22, Concepto/227-6.

MOTIVACION:

No tiene sentido alguno el epígrafe ni la consignación.

ENMIENDA NUMERO 372

FIRMANTE: GRUPO MIXTO

Enmienda nº 174

De Supresión del Concepto "Estudios realizados por otras empresas: 1.350.000", de la Sección 8, Programa 358-59, Capítulo 2, Artículo 22, Concepto 227-6.

MOTIVACION:

Esos estudios se pueden realizar con el personal laboral de la Dirección Regional de Cultura.

ENMIENDA NUMERO 373
FIRMANTE: GRUPO MIXTO

Enmienda nº 175

De Adición del Concepto 483, a la Sección 8, Programa 353-54, Capítulo 4, Artículo 48.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Transferencias a Corporaciones Locales para prestación de servicios a la juventud.... 7.000.000.-

MOTIVACION:

Apoyar a la juventud de los núcleos rurales.

FINANCIACION:

Con disminución de partidas de los Programas 351-50, Art. 22, y - Programas 353, Art. 22.

ENMIENDA NUMERO 374
FIRMANTE: GRUPO MIXTO

Enmienda nº 176

De Adición del Concepto 485, a la Sección 8, Programa 354-55, Capítulo 4, Artículo 48.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Agrupaciones Corales de Cantabria.... 7.000.000.-

MOTIVACION:

Apoyar a nuestra cultura autóctona.

ENMIENDA NUMERO 375
FIRMANTE: GRUPO MIXTO

Enmienda nº 177

De Modificación del Concepto 486, de los Subconceptos 0 y 1, de la Sección 8, Programa 355-58, Capítulo 4, Artículo 48.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Deportes autóctonos:

0 - Bolo Palma..... 3.000.000.-
1 - Remo 1.000.000.-

MOTIVACION:

Fomento del deporte autóctono por excelencia de Cantabria.

ENMIENDA NUMERO 376
FIRMANTE: GRUPO MIXTO

Enmienda nº 178

De Modificación del Concepto "Edificios y otras construcciones o adquisiciones", de la Sección 8, Programa 358-59, Capítulo 6, Artículo 61, Concepto 612.

TEXTO QUE SE PROPONE:

0 - Adquisiciones.... 9.500.000.-

MOTIVACION:

No son inversiones productivas.
Criterios de prioridades.

ENMIENDA NUMERO 377
FIRMANTE: GRUPO MIXTO

Enmienda nº 179

De Supresión del Concepto "Estudios y trabajos realizados por --
otras empresas: 500.000", de la Sección Valdecilla, Programa 1, Capí-
tulo 2, Artículo 21, Concepto 227, Servicio 00.

MOTIVACION:

No está justificado.

ENMIENDA NUMERO 378
FIRMANTE: GRUPO MIXTO

Enmienda nº 180

De Supresión del Concepto "Laboral fijo: 14.804.000", de la Sec--
ción Fundación Valdecilla, Programa 1, Capítulo 1, Artículo 13, Con-
cepto 130, Servicio 00.

MOTIVACION:

Falta total de especificación.

ENMIENDA NUMERO 379
FIRMANTE: GRUPO MIXTO

Enmienda nº 181

De Supresión del Concepto "Limpieza y aseo: 21.500.000", de la --
Sección Valdecilla, Programa 3, Capítulo 2, Artículo 22, Concepto --
227.

MOTIVACION:

No existe especificación para una partida tan importante.

ENMIENDA NUMERO 380
FIRMANTE: GRUPO MIXTO

Enmienda nº 182

De Supresión del Concepto "Laboral fijo: 13.503.000", de la Sec--
ción Fundación Valdecilla, Programa 5, Capítulo 1, Artículo 13, Con-
cepto 130, Servicio 04.

MOTIVACION:

Falta de especificación.